

COMENTANDO

Con primeras materias caras nadie puede realizar el milagro de producir barato

En estas mismas columnas fué reproducida anteaer una información de «Heraldo de Aragón» en la cual se decía que la tonelada de remolacha se está contratando a 100 pesetas en Alagón. La noticia del querido colega zaragozano merece algunas líneas de comentario y tiene mucha mayor importancia que las informaciones sobre conjuras políticas hoy sobre el tapete.

A la misma hora en que muchos diarios piden a grito herido que el azúcar no vaya tan cara, sube la tonelada de remolacha de 65 pesetas a 100. Y como la remolacha es primera materia para producir azúcar, no cabe en cabeza humana que disminuya de precio el producto elaborado cuando de precio aumenta la primera materia.

Con razón decía «Heraldo de Aragón» que si el precio de la remolacha sigue subiendo, nadie cultivará hortalizas, y sólo a precio de oro podrán ser adquiridas las verduras. Pudo decir también que el azúcar se convertirá en artículo de lujo.

El problema del azúcar, como tantos otros, no puede ser estudiado sin abarcar todo su conjunto, desde que la remolacha es sembrada, hasta que el azúcar llega al detallista. En España han sido dedicadas a ese cultivo las tierras más ricas, y por lo tanto, más caras. En cambio, en el Extranjero sirven para ese cultivo tierras de escaso valor, y por eso ha valido allí la tonelada de remolacha alrededor de 25 francos, y como consecuencia estuvo el azúcar a precio baratísimo. Con remolacha barata, carbón barato, abonos baratos y agua gratis por llover mucho, era fácil resolver el problema azucarero. Por añadidura, los procedimientos de cultivo intensivo eran muy modernos y perfeccionados, y los transportes estaban muy baratos al amparo de tarifas especiales muy económicas.

En España, en cambio, la industria azucarera, mal implantada industrial y financieramente, luchaba con todo en contra: remolacha cara, tierra cara, abonos caros, arrastres por carretera y transportes por ferrocarril caros, cal cara, carbón caro y producción cara por recargo excesivo de las cargas financieras. Por si eso no fuese bastante, el Fisco convirtió esa industria

en saneada fuente de ingresos, recargándola abusivamente.

En esas condiciones sólo se podía producir al amparo de un arancel protector para vender el azúcar a precio elevado.

La remolacha fué subiendo, y desde 35 pesetas ha llegado a 100, anunciando algunas personas que aún se paga y se pagará más cara. En la última campaña azucarera se pagó, si no estoy mal informado, a 65 pesetas, y por lo tanto, el aumento será de 35 pesetas en tonelada de primera materia, pudiendo calcular, con desperdicios, que los 100 kilos de azúcar serán aumentados en esas 35 pesetas, ó sea 35 céntimos en kilo.

Yo me pregunto: ¿si la primera materia para producir un producto elaborado se encarece en 35 céntimos por kilo producido, como va a ser abaratado el producto extraído de la primera materia? Por eso pido lógica en quienes estudian estas cuestiones, pues si lógica hubiese no se daría el caso de que a la misma hora en que se encarece la primera materia se pidiese el abaratamiento del producto fabricado con ella.

No nos cansemos: azúcar, pan y carne, no podrán ir jamás a otro precio que al que se deduce del precio de la remolacha, del trigo y del ganado, porque kilos de azúcar, de pan y de carne no son otra cosa que kilos de remolacha, de trigo y de ganado. Pedir por la mañana, defendiendo al agricultor y al ganadero, que vayan caros los productos agrícolas y ganaderos, y pedir por la tarde que vayan baratas las subsistencias, defendiendo al consumidor, es lo mismo que predicar moralidad en las costumbres en las columnas de un diario y ser editor de publicaciones pornográficas. ¡O lo uno ó lo otro! Pero las dos cosas a la vez, no.

¿Conviene a España que el agricultor venda la remolacha a 100 pesetas? ¿Pues a pagar el azúcar caro. ¿Conviene a España que el azúcar vaya barato? ¿Pues a vender barata la remolacha. Lo que no se puede pretender es lo uno y lo otro, a menos que nos declaremos locos.

JUAN DE ARAGON

LA ESPAÑA DE HOY LOS PRECIOS

Para comprender la conexión que existe entre el alza de los precios y los déficits de los Estados, basta con darse cuenta de dos hechos: primero, que los precios son el producto de dos factores: la oferta de mercaderías y la oferta de dinero; y segundo, que el método más fácil para que salgan de sus apuros los Gobiernos atosigados por el déficit consiste en fabricar dinero é inflar la cantidad de moneda circulante.

¿Aumenta la cantidad total de mercaderías ó productos ofrecidos al mercado? Pues disminuyen los precios. ¿Disminuye el total de dinero circulante? Pues también disminuyen los precios. ¿Disminuyen las mercaderías? Aumentan los precios. ¿Aumenta el dinero? También aumentan los precios. Los precios aumentan con el dinero y disminuyen con el aumento de las mercaderías. El día en que afluyen a la Plaza de la Cebada más verduras que las necesitadas de ordinario, bajan sus precios; pero si los compradores van a la plaza, dispuestos a gastarse doble cantidad de dinero que la usual, los precios subirán automáticamente. Y ello no será en virtud de ninguna ley económica, porque no hay leyes económicas, sino porque al decir que los precios oscilan en razón directa de la oferta de dinero, é inversa de la oferta de las mercaderías, no se hace mas que definir la naturaleza de los precios.

Pero todo Gobierno que quiera con déficit sus presupuestos padece la tentación de aumentar la circulación fiduciaria, porque ésta es la manera más fácil de salir de apuros. Este es el procedimiento á que hubieron de apelar, uno tras otro, todos los Gobiernos americanos, empujados por las revueltas revolucionarias, y esto es también lo que han hecho, acosados por las necesidades de la guerra, todos los Gobiernos europeos. Y ésta es una de las grandes razones de la carestía. Como han lanzado al mercado enormes cantidades de dinero en papel, los precios han subido, y habrían subido mucho más de no actuar el factor espiritual del crédito, nacido del interés general de no paralizar la economía de cambio y de la esperanza

de que las cosas se arreglen a medida que la paz se consolide.

Sólo que la paz tarda en consolidarse desde el punto de vista financiero. El Tesoro inglés se halla en mejor posición que ningún otro de entre los beligerantes europeos, porque ha pagado considerable parte de los gastos de la guerra con impuestos gravados en el curso mismo de la campaña. Pero está aún muy lejos de nivelar sus presupuestos. Los periódicos han dicho que en la última decena de septiembre tuvo que girar sobre el Banco de Inglaterra un exceso de 45 millones de libras. Estas demandas del Tesoro suelen cubrirse, en todo ó en parte, con emisiones de lo que en España designamos con el nombre de billetes de Banco, y que en Inglaterra están emitidos directamente por el Tesoro.

¿Cuál sería el resultado de una emisión de notas del Tesoro inglés por valor de 45 millones de libras? Muy sencillo. El de disminuir el valor en el mercado de todas las otras notas existentes; el de que disminuiría el valor efectivo de todas las libras, chelines y peniques que anden por el Mundo. Y por eso se comete un error grave cada vez que se afirma que los precios suben únicamente porque no se producen tantas mercaderías como las que se producirían si los obreros trabajasen más. La abundancia ó escasez de las mercaderías es uno de los dos factores que determinan los precios, pero solamente uno de los factores. Pero si los Gobiernos europeos continúan fabricando dinero no bajarían los precios ni aunque pudiera establecerse una jornada de veinticuatro horas de trabajo, sin sueño ni descanso, porque es siempre más fácil fabricar dinero que producir mercaderías.

Y no se ha de pensar que el aumento de los precios ó la depreciación del dinero se debe al hecho de que buena parte de las nuevas emisiones europeas de papel no están cubiertas con depósitos de oro y plata. Lo que hace bajar el valor del dinero es el aumento de éste en proporción de

las mercaderías, y es indiferente á este respecto que el dinero sea papel, plata ó oro. El hombre que fabricó los duros sevillanos hizo bajar el valor de los acuñados en la Casa de la Moneda, hasta tanto que la gente no aprendió á distinguirlos de los otros. Todavía circulan libremente en Bilbao, porque la gente no ha acertado aún á ver que el 5 de las 5 pesetas de los sevillanos tiene el rabo de arriba con la forma de una punta de martillo, y no remata en una bolita como el del 5 de los duros genuinos. El día en que desaparezan de la circulación los duros sevillanos aumentará el valor de los otros.

Va antes de la guerra venían subiendo los precios en el mercado universal. A falta de estadísticas completas de la producción es difícil afirmar que se debiera á escasez de mercaderías. Pero no cabe duda de que contribuyó al alza de los precios la enorme cantidad de oro que se extraía

de los filones del Rand, en el Africa del Sur. Parte de ese oro era absorbido por las necesidades de los países antes salvajes, que pasaban de un régimen de economía interna á otro de economía de cambio. Pero otra parte contribuía á inflar la circulación monetaria de los pueblos de patrón oro, y por lo tanto, á aumentar los precios.

También en España ha habido aumentos en la circulación fiduciaria, aunque estos aumentos han sido tan modestos relativamente á los de otros países, que han permitido mejorar el valor de la peseta respecto de las otras monedas europeas. Pero tanto esos aumentos como los ingresos de dinero extranjero han encarecido la vida, porque la carestía no depende solamente de la escasez de mercancías sino de la abundancia de dinero. Y si el Tesoro español no cubre su déficit, y si en consecuencia de su apuro favorece el aumento

de la circulación fiduciaria, los precios seguirán elevándose irremisiblemente.

Digo irremisiblemente, porque las tasas y las prohibiciones de exportación y de importación no son medidas totalmente eficaces sino en países que gocen de una administración totalmente competente y honrada. Quizás el resultado más funesto de la guerra, más funesto que la sangre derramada, es que esas medidas, necesarias y eficaces hasta cierto punto, han determinado en casi todos los países la corrupción abominable de la política y de la administración. Porque la tentación que ofrecen suele ser más poderosa que la honradez media de las gentes.

Quedamos, pues, en que ha de resolverse el problema del déficit si se ha de resolver el de los precios. Queda aún en pie el de la escasez.

RAMIRO DE MAEZTU

SU MAJESTAD EL REY DON ALFONSO XIII EN PARIS

El éxito personal de S. M. el Rey.—Visitas de viudas y madres francesas.—Foch y el Rey de España.—Las flores de las «midinettes».—Alfonso XIII y la Francia de hoy.— Lo que dice la Prensa francesa

Llegada á París

Recibimiento entusiástico

París, 20.—Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII ha llegado á esta capital á las diez y veinte de la mañana, diez minutos antes de la hora marcada en el itinerario.

Mucho antes de la llegada del tren especial que conducía al Monarca español y á sus acompañantes Sr. Quinones de León, marqués de la Torre y duque de Miranda, público numerosísimo se agrupaba en los alrededores de la estación del Quai-d'Orsay.

A pesar de que Don Alfonso XIII realiza el viaje de incógnito, en los andenes de la estación le esperaban un representante del Presidente de la República, el presidente del Consejo de ministros, M. Clemenceau; el ministro de Negocios Extranjeros, M. Pichon; el del Interior, M. Pams; prefecto del Sena, prefecto de Policía, jefe del Protocolo, monsieur Martin; el embajador de Francia en Madrid, M. Alapetite, y otras personalidades.

La colonia española tenía en la estación del Quai-d'Orsay representación tan numerosa como brillante. Entre otras muchas personas, habíase congregado en los andenes la Princesa Pío de Saboya, duquesas de Marchena, Montemar y Dúrcal, marquesa de San Carlos, marqueses y marquesas de Viana, Romana, Gándara, Ivanrey, Hoyos, Casa-Valdés, Lambertye, Torre, Villamar, San Miguel, Las Claras, Casa-Riera, condes y condesas de Velle, Valdelagrana, Agrela, Salinas, San Félix, Jiménez de Molina, Castilleja de Guzmán y Mora, el duque de Torres, señores, señoras y señoritas de Goyeneche, Peñeyra, Alba, Beistegui, Huerta, Propper, Villaveja, Núñez de Prado, Ruiz Mantilla, Alvarado del Campo, Díez, Botella, Balcóns, Sancho Mata, Castellano, Pickman y Benítez, y señores general Primo de Rivera, Sardi, Errazu y muchos más.

El Rey descendió del tren especial y cambió los saludos de rúbrica con las personalidades que le aguardaban.

Al salir D. Alfonso de la estación fué aclamado con entusiasmo por la multitud que se apiñaba en los alrededores.

Las manifestaciones no cesaron al paso de S. M. por las calles que ha recorrido para dirigirse al hotel Meurice, donde tenía preparadas habitaciones.

No ha podido ser más cariñoso el recibimiento que París ha dispensado al Monarca español. (Agencia Radió.)

Algunos detalles

París, 20.—M. Oudeille, comisario de la estación de San Lázaro, venía en el tren especial que ha traído al Monarca español.

—El coronel Blavier es la persona á quien el Presidente de la República había otorgado su representación para recibir á Don Alfonso.

—El Rey, al llegar, vestía traje gris y llevaba en el ojal de la americana la roseta de la Legión de Honor.

—El servicio de orden no ha sido muy rígido.

—Don Alfonso se muestra satisfecho de la acogida que París le ha dispensado.

—Las habitaciones del hotel Meurice que ocupa el Rey dan á las Tullerías.

—Están preparadas otras habitaciones para la Reina Doña Victoria.

—Entre las personalidades que se encontraban en la estación del Quai d'Orsay figuraban el ex ministro D. Santiago Alba y el ex

subsecretario D. Jorge Silvela. (Agencia Radió.)

Habitaciones del Rey

París, 20.—Las habitaciones se componen de dos salones, uno de ellos para recepciones, dos dormitorios con gabinetes de aseo y cuarto de baño y un gran comedor.

Cada pieza está amueblada en diferente estilo: Luis XIV el dormitorio, Imperio el salón y están decorados con valiosos cuadros.

Las dos habitaciones no han sido nunca ocupadas mas que por el Rey de España, á quien le están reservadas de un modo permanente. Cuando el Rey no está en París, las habitaciones permanecen cerradas.

Otros hospedados

En el mismo hotel se hospedan actualmente varias personalidades de sangre real, entre ellas el Rey de Montenegro, el Shah de Persia y el Maharajah de Kapurtala. (Agencia Radió.)

LA LLEGADA DEL REY

(De nuestro redactor en París)

(POR TELEGRAFO)

París, 20.—El Rey acaba de llegar. El viaje ha sido realizado sin incidente y con un tiempo magnífico.

Algunas horas antes de su llegada, los alrededores del Quai D'Orsay estaban llenos de gente.

Se percibía la simpatía del pueblo de París por el Rey de España, aumentada por los eminentes servicios que le ha prestado durante la guerra con sus obras de sublime caridad.

He visto á la llegada del tren real las más notables personalidades de la colonia española, la Embajada en pleno, el Consulado, una representación de nuestra Cámara de Comercio, los padres de la Misión española; todo lo que representa á España en París.

Por parte del Gobierno francés allí estaban M. Pichon, el jefe del Protocolo, y M. Aucon, en nombre del Consejo municipal.

Me he retirado del Quai D'Orsay, para ir á depositar este despacho, cuando el automóvil del Rey arrancaba para marchar al Hotel Meurice, en medio de las aclamaciones entusiastas de la muchedumbre.

A pesar del incógnito de su viaje, París ha recibido al Rey como si su visita fuera oficial y deseada.

Sin duda París comprende que esta visita del Monarca español marca una nueva y hermosa fecha en la amistad francoespañola, con la mirada en los últimos acontecimientos y el presentimiento de que esa amistad se ha de consolidar.

ALBERTO INSUA

El éxito personal del Rey

París, 20.—Puede decirse sin hipérbole que el Rey Don Alfonso XIII ha tenido un enorme éxito personal en París.

La curiosidad y la simpatía que suscita su visita ha rebasado lo que se esperaba.

Su Majestad el Rey sonríe con frecuencia, demostrando su contento.

Algunos momentos da muestras de su emoción ante tan efusivos y sinceros homenajes de afecto y simpatía.

El día de hoy será inolvidable para el Soberano español.

Visitas de viudas y mutilados

Las visitas de representaciones de viudas y de mutilados en la guerra se han sucedido en el Hotel Meurice.

Su Majestad el Rey de España ha escuchado de labios de las viudas y de las madres francesas frases de la inmensa gratitud que sienten hacia él.

El Rey se ha detenido en estas visitas, especialmente con una representación de viudas jóvenes y con otra de mutilados, y también con un grupo de encantadoras midinettes, que al ofrecerle primorosos ramos de flores, le han dicho:

«Os ofrecemos, señor, estas flores, y hubiéramos sido muy dichosas de poderse las ofrecer también á S. M. la Reina. No había más en nuestros pobres jardines; pero los señadores de la República nos han permitido hacer bouquets con las flores cogidas bajo las miradas de las Reinas de Francia en el jardín de Luxemburgo. Aceptadlas, puesto que son muy parisienenses, y deseamos que agraden á Vuestra Majestad, porque simbolizan por sus colores la unión de España y de Francia.»

La visita de Foch

El mariscal Foch ha venido para visitar al Rey de España, quien no ha podido ocultar su entusiasmo al estrechar la mano del gran vencedor.

Otras visitas

El Instituto de Francia se ha hecho representar cerca del Monarca español por un numeroso grupo de miembros del mismo.

Alfonso XIII y la Francia de hoy

Desde su llegada á París, Alfonso XIII ha tenido una impresión profunda y completa de la vida de la Francia de la Victoria y de la Renovación.

Ha habido con sus mártires, con sus jefes políticos y militares, con sus intelectuales y con sus obreros.

Después de un paseo por el Bosque de Boulogne en una tarde de sol otoñal y un recorrido á lo largo de los grandes bulevares, Su Majestad el Rey de España ha podido apreciar cuánto ha aumentado la simpatía que produce en París.

Ha sido saludado y aplaudido constantemente, mostrando todo el mundo deseos de verle y presentándose á todos como un joven contento y un poco enternecido.

Repitamos las palabras del principio: esta visita nos parece un triunfo personal, y he de añadir que político, creyendo que producirá felices resultados para Francia y para España.

Declaraciones

del Sr. Sánchez de Toca

Buenos Aires, 21.—«La United Press» ha enviado á los periódicos de la Argentina y del Brasil la entrevista que su corresponsal en Madrid ha celebrado con el Sr. Sánchez de Toca en vísperas de la salida del Rey para París y Londres.

He aquí el texto de las interesantes declaraciones del Presidente del Consejo:

«Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII se prepara á salir para París y Londres, donde confiamos recibirá una acogida tan cordial como la que acaba de recibir en Burdeos.

En todas partes, en efecto, tanto en Francia como en Inglaterra, estoy seguro de que

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

EL ASUNTO DEL DIA

LAUDABLE MOCION

Lo fué por su fondo y por su forma la muy interesante moción que el ilustrado ex alcalde de Toledo, y en la actualidad concejal de aquel Municipio, D. Alfredo Maymó, presentó en la sesión del 8 del actual, y de la que nos ocupamos oportunamente, en la que se pedía que el Ayuntamiento de la ciudad imperial iniciara y encabezase una suscripción entre todos los Municipios de España, á fin de reunir fondos con que poder remediar la angustiosa situación de la región levantina, ocasionada por las recientes catástrofes sufridas.

El expresado Municipio, que acogió por unanimidad tan hermoso pensamiento del Sr. Maymó, ha acordado, en medio del mayor entusiasmo:

Primero. Aprobar la moción encaminada á que este Ayuntamiento inicie una suscripción para remediar, en parte, los daños sufridos por las regiones de Levante, dirigiéndose á los Ayuntamientos de

las capitales de provincia no damnificadas, instándoles á que fijen la suma por que hayan de suscribirse, y que hagan igual invitación á los de los pueblos de su provincia.

Segundo. Dirigirse, con análoga invitación, á los Ayuntamientos de esta provincia en el mismo sentido.

Tercero. Que la suma con que encabeza este Ayuntamiento la expresada suscripción, será la de 250 pesetas, pagaderas del capítulo de «Imprevistos», y

Cuarto. Que una vez conocida la cifra total á que ascienda tal suscripción, se proceda al reparto de la suma en la forma que se acuerde por los donantes.

El Concejo toledano ha empezado con toda actividad á poner en práctica el laudable pensamiento, que ha hecho suyo en todos sus extremos, y de desear es que tan patriótico Municipio termine su obra con el éxito á que es acreedor.

CONFLICTOS SOCIALES

EN SANTANDER

La huelga en Los Corrales

Santander, 20.—La huelga en Los Corrales ha entrado por un camino que puede llegar pronto á una solución.

El gobernador civil llamó al presidente de la Federación local y al del Sindicato metalúrgico, proponiéndoles que los obreros reanudarán el trabajo con las mejoras aceptadas ya por los patronos, sometiendo al Instituto de Reformas Sociales los puntos en que las dos partes contendientes no llegaron á un acuerdo. A la representación obrera le pareció bien la fórmula, y marcharon unos comisionados á Los Corrales con el propósito de reunir á los huelguistas y que éstos decidieran sobre tan importante asunto.

EN SAN SEBASTIAN

Las huelgas.—La falta de harinas : : : : :

San Sebastián, 20.—Se han reunido los obreros y acordaron anticipar una cantidad para que una Comisión vaya á Madrid á exponer al Gobierno el estado del conflicto y exigir la solución legal y rápida.

También se acordó recomendar á los obreros de Vergara que, en vista de la manifiesta parcialidad con que proceden las autoridades, dejen de negociar con ellas, sin perjuicio de hacer constar al Gobierno que están dispuestos á someterse á un Tribunal cualquiera de arbitraje que ofrezca garantías de imparcialidad.

En San Sebastián se avecinan graves sucesos por carecerse de harinas dentro de dos días. Si el ministerio de Abastecimientos no las facilita, no podrá hacerse pan, pues las reservas de las fábricas están agotadas.

EN VALENCIA

El atentado contra el Sr. Izquierdo.—Tipógrafo detenido.—Coacciones.—Los dependientes de escritorio.—Los operadores de cinematógrafo : : : : :

Valencia, 20.—El jefe de Policía ha conferenciado con el juez que entiende en los atentados sindicalistas.

El detenido Pedro Rodrigo ha sido procesado como presunto autor del atentado contra el patrono Sr. Izquierdo. Será puesto en libertad mediante fianza de 1.000 pesetas.

Un tipógrafo huelguista fué sorprendido cuando rociaba con petróleo la puerta del taller del presidente de la Sociedad patronal de tipógrafos.

En Burjasot fué detenido un ebanista huelguista por ejercer coacción sobre otros compañeros.

Se han declarado en huelga los dependientes de escritorio de los exportadores de vinos.

Las Empresas de espectáculos se han reunido y acordaron dar un plazo de cuarenta y ocho horas á los operadores de cinematógrafo para que se den de baja en la Sociedad de operadores.

Estos se han reunido á su vez, y acordaron negarse á la petición, aunque les despidan.

La falta de carbón

Valencia, 20.—Los comerciantes de carbón han manifestado al gobernador que están á punto de quedarse sin combustible, como el gobernador de Cáceres no autorice la salida de carbón.

Huelguista preso

Valencia, 20.—Ha ingresado en la cárcel Pedro Rodrigo Sánchez, de veintidós años, puesto ayer á disposición del Juzgado como presunto cómplice de las agresiones á los obreros ebanistas.

Rodrigo ha confirmado que el nombramiento de Comisiones de huelguistas encargados de los atentados lo hacen organizadores exaltados, añadiendo que las armas las reparten en la Casa del Pueblo.

Niega el preso haber tomado parte en ningún atentado; pero confiesa pertenecer á una de esas Comisiones.

La Policía conoce á la mayoría de los que componen esas Comisiones.

La exportación de arroz

El Fomento Industrial ha redactado una

ponencia sobre la conveniencia de proponer la exportación de arroz.

Los ponentes se reunirán esta noche para acordar la fórmula definitiva que han de proponer al Gobierno.

EN GRANADA

Tranvía apedreado.—Un viajero herido.—Los tranviarios : : : : :

Granada, 20.—En el pueblo de Atarfe fué apedreado un tranvía de la línea de Pinos Puente.

Un viajero resultó herido gravemente en la cabeza.

La Guardia Civil detuvo á dos jóvenes que dijeron que habían apedreado el coche por entretenerse.

El director de los tranvías ha comunicado al vicepresidente de la Sociedad de tranviarios que desde mañana pueden volver al trabajo todos los empleados de aquella Empresa que fueron despedidos con motivo de la última huelga.

Las bordadoras

Se han declarado en huelga las bordadoras; la mayor parte hacen las famosas tocas y bordados de tul para trajes de señoras.

En actitud levantisca fueron las huelguistas á la Casa del Pueblo, donde penetraron dando vivas á la unión.

Una Comisión visitó después al gobernador para exponerle sus quejas, que aquí reconocen en parte, ya que la mayoría de las obreras ganan jornales de cincuenta céntimos trabajando diez horas.

EN SALAMANCA

Huelga de obreros del campo : : : : :

Salamanca, 20.—Dicen de Rugama que, á pesar de las gestiones de las autoridades, continúa la huelga de obreros del campo, los cuales piden quince reales de jornal durante el invierno.

Los panaderos

En esta capital tenían los panaderos anunciada la huelga para hoy por el desbarajuste que reina en cuanto á las horas de la jornada de trabajo.

Ha intervenido la Junta local de Reformas Sociales, que estudiará las bases presentadas por los patronos y por los obreros, y dará el fallo que estime justo y legal.

Cierre del comercio

De Ciudad Rodrigo comunican que los comerciantes anuncian el cierre general para el día 22, como protesta de que sólo se les deje tener 60 kilogramos de azúcar y 100 de arroz como existencias destinadas á la venta.

EN BARCELONA

Los cocineros

Barcelona, 21.—Los patronos cocineros han aceptado las bases de trabajo presentadas por los obreros.

Los estereros

La Junta de unión de oficiales estereros y similares ha presentado á los patronos unas nuevas bases de trabajo. Piden los estereros que la temporada sea de ocho semanas y el jornal de diez á doce pesetas durante la misma, así en verano como en invierno, y el jornal de siete pesetas durante el tiempo de calma.

En vista de que los patronos no las han aceptado, los estereros se han declarado en huelga precisamente en los momentos en que en las casas empieza la colocación de esteras y alfombras.

En Manresa

Comunican de Manresa que los patronos carpinteros han declarado el lock-out á sus obreros por solidaridad con un compañero á quien los obreros habían declarado el boycott hace algunas semanas.

En la misma población ha quedado solucionada la huelga del ramo de zapatería, habiéndose reanudado el trabajo.

También se ha reanudado en las fábricas de cintas de seda.

Otras huelgas

Siguen en igual estado las huelgas en las fábricas del alto Llobregat.

El Censo obrero

Muchos obreros se niegan á llenar las hojas

para el Censo obrero, que se está haciendo con motivo de la creación de la Comisión del Trabajo.

Preguntado el gobernador respecto al asunto, ha manifestado que los representantes de la organización obrera le han asegurado que ellos no tienen dada orden alguna en tal sentido, creyendo que el negarse los obreros obedece á la opinión particular que tengan formada respecto al asunto, pero no á órdenes de la colectividad sindical.

Los curtidores

Una Comisión de obreros curtidores ha conferenciado con el gobernador, tratando de la huelga que sostienen.

El gobernador celebrará una reunión esta tarde con los patronos, con objeto de buscar una solución al conflicto.

CONGRESO PATRONAL

Reunión de las Secciones

Barcelona, 21.—En el domicilio de la Federación Patronal se han reunido las Secciones del Congreso, que se constituyeron ayer. Las Secciones son tres: la primera, destinada á tratar de las cuestiones obreras, está subdividida en cuatro Secciones; la segunda, encargada de estudiar las cuestiones patronales, y la tercera, que también está dividida en cuatro Secciones, encargada de las relaciones entre patronos y obreros.

Los locales fueron insuficientes para contener el número de congresistas. La Sección tercera, que fué la más numerosa, tuvo que cambiar de salón.

Los temas de que darán cuenta las Secciones son los siguientes: Sección primera, Cooperativas, á cargo del Sr. Montalvo; Organización del trabajo, por D. Pedro Martínez, y El trabajo en la mujer y en el niño, por doña Josefina Franco.

Estudiarán, además, los temas La jornada de trabajo y Aprendizaje y cultura.

En la Sección segunda el Sr. Ardíguez desarrollará el tema Enseñanza técnica. Hay otros temas, que no están fijados aún, por esta Sección.

Sección tercera. Tema á cargo del Sr. Comas, Sindicación forzosa, y otro á cargo del Sr. Ferrer, Seguro sobre atentados. Además, se discutirán los temas Contrato de trabajo á destajo, y otros.

Las Secciones han estado reunidas hasta las dos y media. A esa hora la Mesa ha pasado á cumplimentar á las autoridades, visitando al capitán general, al obispo y al gobernador.

Ante el gobernador, el presidente pronunció un discurso explicando el alcance del Congreso, el objetivo del mismo y propósitos que animan á los congresistas. El gobernador le ha contestado en términos halagüeños, elogiando los propósitos del Congreso y haciendo votos por el mejor éxito.

Esta tarde los congresistas visitarán la Universidad Industrial.

El gran concierto de gala que debía celebrarse esta noche por el Orfeón Catalán en el Palacio de la Música se ha suspendido.

ANDALUCIA

Fiestas en honor de San Servando y San Germán

Cádiz, 20.—Han empezado brillantemente las fiestas en conmemoración de los Patrones San Servando y San Germán.

En el expreso llegó de Sevilla el cardenal Almaraz y una Comisión del Cabildo catedral sevillano, trayendo una reliquia de San Servando.

Esperaban en la estación las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y de la Armada, el Cabildo de la catedral con cruz alzada y estandarte, varias Cofradías y numeroso gentío.

El tiempo es espléndido.

Solemne procesión

Cádiz, 20.—Con gran solemnidad se ha celebrado la procesión en honor de los Santos Patronos.

Salió de la catedral y recorrió la plaza de Isabel II, calle de Alfonso X y plaza de la Catedral.

En el muelle había un gentío inmenso é igualmente en la catedral.

Después se celebró una recepción en honor del cardenal Almaraz, desfilando ante él miles de personas de todas clases sociales.

Por unos terrenos comunales.—La justicia popular : : : : :

Sevilla, 20.—Grupos formados por personas de todas las clases sociales del pueblo de Burguillos dirigieron en actitud tumultuosa á los terrenos comunales, procediendo á dividirlos en parcelas, que se repartieron, alegando que eran propiedad del pueblo y no de un terrateniente colindante, que venía disfrutándolos en provecho propio.

Fuerzas de la benemérita presentaron en dichos terrenos, consiguiendo que los grupos los abandonaran.

Hoy se presentaron en este Gobierno civil 150 vecinos de Burguillos, subiendo á conferenciar con el gobernador una Comisión, compuesta de tres concejales y el juez de dicho pueblo, más un vecino, representantes de varios pueblos limítrofes, justificando la actitud de aquel vecindario y denunciando el hecho de que un particular usufructuó los terrenos comunales.

El gobernador lamentóse de la actitud de los vecinos, manifestando que antes de adoptarla debieron apelar á procedimientos legales é informarse de si dicho propietario tiene derecho á cultivar los terrenos.

Excitóles el gobernador á no salirse de los cauces de la ley, ofreciéndoles informarse y resolver en justicia.

Civil herido

El teniente de la benemérita D. Antonio Rodríguez Hurtado, que sufrió un accidente de automóvil en la carretera de Burguillos, encuentra muy mejorado, dentro de su gravedad, creyéndose que no habrá que amputarle la pierna fracturada.

El gobernador civil le ha visitado en el hospital, interesándose por su estado.

Huelga en La Cartuja

Las operarias de la fábrica de loza de La Cartuja, cumpliendo el acuerdo adoptado, no entraron hoy al trabajo, excepto 24.

Los barberos

Ante el gobernador firmaron sus bases de arreglo los patronos y oficiales barberos, habiendo vuelto éstos al trabajo casi en su totalidad.

A Cádiz

Para asistir á las fiestas del centenario ha marchado á Cádiz el cardenal Almaraz, acompañado de una Comisión del Cabildo.

Las deudas de un Ayuntamiento : : : : :

Cádiz, 20.—El gobernador civil ha marchado á Jerez para seguir tratando del asunto de los médicos, y q e acepten éstos cobrar del presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento. Dicho presupuesto terminará el 31 del corriente mes.

Desde los primeros días de noviembre podrán cobrarse los ingresos é irse pagando á los médicos, escribientes municipales, serenos, arquitectos y curas de parroquias rurales cuyos débitos se elevan á cerca de pesetas 400.000.

Funerales por un periodista : : : : :

Cádiz, 20.—Con motivo del aniversario del fallecimiento del fundador del «Diario de Cádiz», D. Federico Joly Velasco, se han celebrado solemnes funerales en la parroquia de San Antonio, presidiendo el hijo del finado, actual director del citado periódico, D. Federico Joly Diéguez, y un numeroso gentío.

Salida del «Cataluña»

Ha zarpado para Nueva York el vapor «Cataluña».

ARAGON

El aviador Havillard.

Fiesta escolar.—Magritas, á Madrid : : : : :

Zaragoza, 21.—A las tres y media de la tarde de ayer llegó, procedente de Madrid, el aviador Havillard, que realizó arriesgados vuelos sobre la población y aterrizó en el campo de aviación de Torreros. Millares de curiosos que presenciaron los vuelos aplaudieron la intrepidez del piloto. El tiempo facilitó la concurrencia extraordinaria de público.

En la Plaza de Toros hubo fiesta escolar, consistente en cantos y otros ejercicios, á cargo de los niños de las escuelas municipales. La recaudación se destina á los gastos de las colonias escolares.

Los niños fueron obsequiados con una merienda.

Resultó animadísima la reunión de prueba del concurso hípico regional.

El banderillero Magritas continúa mejorando; ha salido para Madrid.

El director de Obras públicas : : : : :

Huesca, 21.—En automóvil visitó Jaca el director general de Obras públicas, D. Vicente Piniés, acompañado del diputado á Cortes por el distrito y varios ingenieros.

Se le dispuso un afectuoso recibimiento. Cumplimentóle el Ayuntamiento, y el alcalde le expuso algunas de las necesidades de la población en materia de obras públicas.

Mañana visitará el pantano de Barasola.

El Sr. Piniés se propone imprimir extraordinario impulso á las obras de riego en toda la región.

CATALUÑA

Una petición

Barcelona, 21.—Una Comisión de la Juventud radical de Barcelona ha visitado al gobernador, pidiéndole autorización para izar de nuevo en el balcón, en las solemnidades, la bandera republicana.

Se recordará que esto fué prohibido á raíz de declararse el estado de guerra, no autorizándose más bandera que la española.

Fábricas paradas

Una Comisión de fabricantes de Calella y

AVISOS UTILES

Sidra Vereterra y Cangas Preferida por cuantos la conocen.

Canet de Mar ha visitado al gobernador en queja de que, por faltarle corriente, las fábricas no trabajan, con gran perjuicio para ellos y los obreros.

Viajeros

A bordo del *Manuel Calvo*, que entró anoche en este puerto, han llegado el arzobispo de Medellín, D. Manuel José Cayzedo; el obispo americano Sr. Garzón y D. Esteban Rojas.

Inauguración aplazada

Ha quedado aplazada, en virtud de la huelga de cocineros y camareros, la inauguración del Hotel Ritz.

GALICIA

El transatlántico inglés «Deswa» : : : : :

Coruña, 20.—Por primera vez, después de la guerra europea, ha visitado este puerto el vapor «Deswa», de la Mala Real Inglesa, que reanuda los viajes entre la Coruña y América del Sur.

A bordo del buque verificóse una fiesta, á la que asistieron el alcalde, el gobernador, el comandante de Marina y los cónsules aliados. Sirvióse un «lunch» y se brindó por Inglaterra, por la Compañía armadora y por los Reyes de Inglaterra y España.

Por la noche zarpó el «Deswa» con rumbo á América, llevando 500 emigrantes.

El ferrocarril Ferrol-Gijón : : : : :

Ferrol, 20.—En el Ayuntamiento se reunió la ponencia de la Junta permanente del ferrocarril de Gijón á El Ferrol, en virtud de que no se cumplen las promesas que se le hicieron, y acordó celebrar un gran mitin, en el que se tomarán acuerdos trascendentales. El mismo día se celebrará en Gijón un acto análogo para solicitar apoyo del Gobierno.

Se telegrafiará á los diputados de los distritos á que afecta el trazado y á D. Melquíades Alvarez.

LEON

Lerroux á Béjar

Salamanca, 20.—Al medio día ha llegado D. Alejandro Lerroux.

Se dirigió al hotel del Comercio, donde estuvo el tiempo necesario para almorzar, y en cuanto terminó marchó en dirección á Béjar.

Fallecimiento del señor Clairac : : : : :

Ha fallecido el diputado á Cortes integrista D. Juan Lamiel de Clairac.

El entierro ha estado muy concurrido, siendo unánime el sentimiento de su muerte por ser persona de grandes prestigios.

Dimisión del rector

Reunido el Claustro extraordinario de catedráticos, procedió á la lectura y aprobación del estatuto autonómico.

El rector D. Luis Mañonado presentó la dimisión del cargo, alegando que á la entrada de la Universidad en el nuevo régimen, era necesaria nueva cabeza directora, elegida por el Claustro y no por nombramiento del Rey.

VASCONGADAS

El «Reina María Cristina» averiado : : : : :

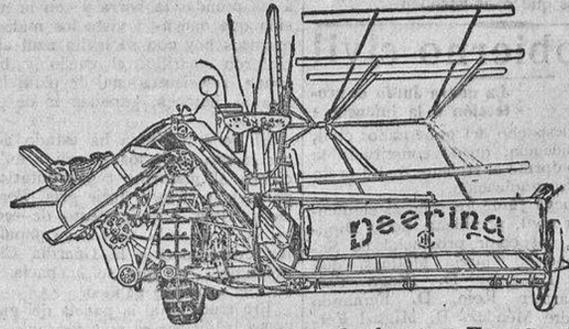
Santander, 20.—El vapor correo «Reina María Cristina» salió esta mañana para dirigirse á la Habana y Veracruz, abarrotado de pasaje y carga.

Al llegar á la boca del puerto varó en redondo, volviendo atrás.

La gente que presenció la maniobra, en su mayor parte familias de la tripulación y de los pasajeros, se alarmaron; pero resultó que el motivo del regreso era una pequeña avería sin importancia en el molinete del juego del ancla.

Se comenzó la reparación con gran rapidez, creyéndose que hoy ó mañana podrá continuar el viaje á Gijón.

Múgica, Arellano y Comp. INGENIEROS.—MAQUINARIA AGRÍCOLA PAMPLONA



Representación general exclusiva en España de
**Toda la maquinaria de la marca
DEERING**
Trenes de trilla RUSTON, Cultivadores Planet J. R., Tractores Titan Deering
Hilo sisal para atadoras : : Depósitos de piezas de recambio : : Servicio completo de mecánicos
SUCURSALES
MADRID: Gran Vía, 14.—ZARAGOZA: Coso, 135.—LOGROÑO: Salmerón, 1.
SEVILLA: Francos, 27.—CORDOBA: Concepción, 29.—BADAJOZ: San Juan, 22.
VALLADOLID: Santiago, 5 al 13.—RIOSECO: San Juan, 23.—PALENCIA: Mayor, 55, y Plaza Mayor, 6.—ZAMORA: Santa Clara, 18.—VITORIA: Francia, 7.

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

PROTESTAS JUSTIFICADAS

La Asociación de vecinos de Madrid ha enviado a los periódicos una nueva nota.

Dice que ante los alarmantes términos en que se agudiza el conflicto de los alquileres, hace un llamamiento a todo el vecindario para que acuda al mitin de protesta y a la manifestación pública que han de celebrarse dentro de este mismo mes.

La nota añade que la Asociación dirige todos sus esfuerzos a que los alquileres vuelvan al precio de 1914 y solicita el envío de adhesiones a fin de saber los elementos con que cuenta.

Que los alquileres vuelvan al precio de 1914 nos parece cosa harto problemática. Si los inquilinos se encuentran con el precio de la habitación elevado desde entonces, los propietarios de fincas urbanas alegran que también para ellos han cambiado extraordinariamente las condiciones de la vida y los que en estos últimos años se han lanzado a edificar—claro que éstos se encuentran en proporción muy escasa—pueden aducir en su descargo más todavía: lo que les costaron los materiales y la mano de obra.

Pero una cosa es el uso de un derecho legítimo y otra muy distinta el abuso. Hay en Madrid casas, muchos millares de casas, que fueron construidas hace muchos años y no han sido reparadas en lo más mínimo desde antes de que la contienda mundial comenzara, y sus propietarios han subido los alquileres antes de la guerra, durante la guerra y después de la guerra en proporciones verdaderamente incomprensibles. Hay inquilinos, muchos

millares de inquilinos, que llevan soportados ya hasta tres asaltos de los propietarios en un quinquenio y que han tenido que sufrirlos encogiéndose de hombros porque al mismo tiempo que se encarecían las viviendas escaseaban de tal modo que era inútil lanzarse a buscar otra cuando el casero apretaba las clavijas.

Este doble dogal ha creado, como no podía menos, el estado de irritación que existe al presente.

Cuando la Asociación de vecinos solicita el envío de adhesiones a fin de saber los elementos con que cuenta, nosotros creemos que en principio, y aunque sólo sea espiritualmente, cuenta con la inmensa mayoría de los inquilinos de Madrid, que al fin todos son víctimas, en proporción más grande ó más pequeña, de la presente situación angustiosa, y aunque este pueblo tiene mucho de apático, de sufrido, de resignado, el clamor general ha llegado a límites tales que puede que no nos equivoquemos al augurar que si la proyectada manifestación pública se celebra constituya uno de los actos más resonantes que hayan tenido por escenario las calles de Madrid.

Y ese acto, expresivo del hondo matar que siente todo un pueblo, será también demostración del mal efecto que ha producido la pasividad de los gobernantes, que no han sabido ó no han querido poner mano en problema de tanta trascendencia, no obstante las excitaciones que durante meses y meses estuvieron dirigiéndole la opinión y la Prensa.

igual al que entonces cobraban los alféreces del Ejército; los puso así en las carreteras; ordenó se les educase; expulsaba sin contemplación a los malos; premiaba a los buenos; eran inflexibles los Gobiernos en castigar las agresiones a esta fuerza; y he ahí cómo salió nuestra Guardia Civil, a la que actualmente los modernismos la han hecho tambalear, que ha perdido un algo de sus prestigios, y que rápidamente puede recobrarlos si quien debe empujar la batuta...
LADERA

EL JUEGO Y EL VINO UN HOMBRE GRAVISIMAMENTE HERIDO

En una taberna de la calle de Franco Rodríguez estuvieron jugando a dominó y haciendo al propio tiempo gran consumo de vino Ricardo Romero Cifuentes, de cincuenta y cinco años, zapatero, y Ernesto Fernández Ledesma, de treinta y tres años, huésped del anterior.

Durante la partida fueron frecuentes las discusiones; pero por el momento la cosa no pasó a mayores extremos.

Al llegar el zapatero a su casa, calle de las Margaritas, núm. 1, vió que le esperaba en la puerta su huésped, y entonces se reprodujo la cuestión, pasando de las palabras a los hechos.

Ernesto, con una garrota, dió varios golpes a su patrón, y éste sacó un cuchillo, con el que causó a su contrario una herida en el pecho.

El sereno y algunos transeúntes condujeron al herido a la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, y allí los médicos le apreciaron una herida incispunzante, penetrante, de unos siete centímetros, en el lado izquierdo del pecho, de pronóstico gravísimo.

El herido fué trasladado en una camilla al hospital de la Princesa, y el agresor ingresó en los calabozos del Juzgado de guardia.

Señalamiento de pagos

La Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se indican y que se entreguen los valores siguientes:

Días 20 al 25.

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores, en Madrid, y por Giro postal a los demás, de facturas del turno preferente, con arreglo al real decreto de 28 de octubre de 1915, que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de hojas de cupones de 1000, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el número 8.921.

Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 27.320.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior, con arreglo a la ley y real decreto de 17 de mayo, 9 de agosto de 1898 y real decreto de 30 de marzo de 1913, hasta el número 34.754 de la Dirección y 34.688 del Registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de títulos de 1917, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la Deuda exterior, presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones con arreglo a la real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 3.417.

Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el núm. 1.038.

Canje de carpetas provisionales por sus títulos definitivos, con arreglo a la real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.140.

Idem de Idem Id. de la emisión de 1917, por sus títulos definitivos, hasta el número 3.657.

Idem de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 por otros de igual renta con cupón del 41 al 80, hasta el número 913.

Entrega de títulos del 4 por 100, emisión de 1900, procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1895 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.794.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el núm. 17.440.

Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 3.689.

Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje, y comprendidas hasta el número.

Reembolso de acciones de Obras públicas y Carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes, no incursos en prescripción.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores, no incursos en prescripción.

Idem de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores a julio de 1874; reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes, no incursos en prescripción.

Las facturas existentes en caja por conversión del 3 por 100 interior y 4 por 100 exterior, no incursos en prescripción.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de conversiones, creaciones, renovaciones y canjes.

NOTAS INFORMATIVAS

MEDICINA Y MEDICOS

Oposiciones a la Beneficencia general : : :

Se ha dispuesto por real orden de ayer 20 que se provean por oposición cuantas plazas de médicos del Cuerpo facultativo de la Beneficencia general, dotadas con el haber de pesetas 4.000, que se hallan interinamente desampañadas.

La convocatoria se hace con arreglo al artículo séptimo del reglamento orgánico de 27 de octubre de 1904, que publicamos a continuación por considerarlo de interés para los señores opositores.

Dice así: «Para la provisión de plazas de médicos, los ejercicios de oposición serán cuatro, y consistirá el primero en responder a seis preguntas de la Facultad, que sacará el opositor por su propia mano de una urna, donde el Tribunal que debe formularlas habrá depositado previamente las papeletas que las contengan en la proporción de ocho por cada individuo que tome parte en el acto. El tiempo máximo para contestarlas será de sesenta minutos y se considerará eliminado de las oposiciones el opositor que no conteste a todas. Terminado este ejercicio se reunirá el Tribunal para hacer la calificación de los opositores que hayan tomado parte en él, eliminando aquellos que considere que no deben continuar los demás ejercicios por haber obtenido una calificación excesivamente baja. Acto seguido se procederá al sorteo de trancas entre los opositores que hubieren obtenido calificación suficiente para continuar los demás ejercicios. Este sorteo se verificará en sesión pública.

El segundo ejercicio consistirá en la exposición completa de un caso clínico de Medicina, que será discutido en la trunca correspondiente, y si el número de opositores no fuere divisible por tres, en la trunca correspondiente. Para este objeto pondrá el Tribunal reservadamente en una urna tres cédulas que designen otros tantos enfermos, sacará el actuante en público una de ellas y pasará en seguida a examinar, a presencia de los jueces y opositores, al enfermo, sin prolongar el reconocimiento más de media hora. Los contrincantes podrán reconocerle durante diez minutos. Después de otra media hora de incoordinación hará el actuante la historia de la enfermedad, expresando sus causas, diagnóstico, pronóstico y terapéutica, sin emplear más de una hora ni tener a la vista escrito ni apuntación alguna. Cada uno de los contrincantes hará luego las objeciones que crea oportunas durante veinte minutos, ó media hora si fuese uno solo.

El tercer ejercicio consistirá en la exposición completa de un caso clínico de Cirugía en igual forma que el anterior.

El cuarto, en ejecutar sobre el cadáver la operación quirúrgica que designe la suerte, después de explicar el opositor el método operatorio que se propone seguir, por qué le da la preferencia, los demás procedimientos que se pudieran adoptar, los instrumentos que están más en uso para el caso y cuanto le ocurra acerca de la anatomía de la región en que haya de operar. Para este ejercicio pondrán los jueces en una urna doble número de papeletas que opositores haya, conteniendo cada una el nombre de una operación.

El Tribunal publicará un programa con veinte días de antelación, por lo menos, a aquel en que ha de dar comienzo el ejercicio, a fin de que sea de una urna donde se contengan todas las papeletas correspondientes a las preguntas formuladas en el programa de donde se extraigan, al comienzo de la oposición, las ocho que por cada individuo de los que tomen parte en el acto han de ser depositadas en otra urna, de donde sacarán los opositores por su propia mano las seis a que han de tener que contestar.

El término de presentación de instancias es de veinte días a contar de la fecha de hoy 21.

Sanidad exterior. — Una Asamblea : : :

Presidida por el ministro de la Gobernación se celebró ayer la inauguración de las sesiones de la Asamblea de médicos inspectores de Sanidad exterior.

El Sr. Martín Salazar dió cuenta de los proyectos de reforma de la Sanidad que tiene preparados el Sr. Burgos.

El ministro pronunció un breve discurso de salutación a los asambleístas, prometiéndoles su concurso.

El Sr. Burgos fué aplaudidísimo.

Hoy y mañana se reunirán en secciones los asambleístas y el sábado tendrá lugar la sesión de clausura.

La huelga de Jerez

Sigue el conflicto en el mismo estado; pero las impresiones que tenemos son optimistas.

Hoy se reunirá el gobernador de Cádiz con el Comité de Unión Sanitaria y se espera que se llegue a un acuerdo en plazo breve.

Los estudiantes de Medicina de Sevilla han dirigido su adhesión a los médicos jerezanos y se ofrecen a declarar la huelga general de estudiantes de la Facultad en toda España si no resuelve el Gobierno este conflicto.

El Sindicato Médico madrileño : : : :

Anoche se reunieron los médicos que han firmado su adhesión al Sindicato en el Colegio de Médicos de Madrid.

La Junta directiva, con su presidente el doctor Ortega Morejón, ocupó la mesa presidencial é inmediatamente cedieron sus puestos a los individuos que componen la Comisión designada para la confección del reglamento del Sindicato.

Presidió entonces el doctor D. José Paian-

car, que pronunció un discurso exponiendo la labor realizada por la Comisión.

Se entabló largo debate para la aprobación del articulado y en él intervinieron las señoras Ortega Morejón, Romeo Lozano, Coca, Carreras, Massip, Castillo, Hernández y muchos más.

La concurrencia fué enorme.

La sesión, que empezó a las seis de la tarde, terminó cerca de las diez de la noche.

Hubo momentos de exaltación en los que imperaron las estridencias, y los incidentes no fueron escasos; pero, al fin, el cansancio venció a los más excitables y el reglamento presentado por la Comisión fué aprobado con ligeras modificaciones.

Y ya que de este asunto nos ocupamos, vamos a dirigir una pregunta a la Comisión organizadora:

¿Pueden sindicarse individualmente en esta agrupación las demás clases sanitarias?

Y hacemos esta pregunta porque de nosotros demandan su contestación varios dentistas, practicantes y matronas.

P. T.

INFORMACIONES TEATRALES

GACETILLAS

Princesa (Temporada de invierno).—La feliz iniciativa de establecer un día de moda por la tarde, ensayada en este teatro la temporada última a petición de gran número de solicitantes, obtuvo el éxito enorme que ya es conocido y que llegó al punto de abonarse absolutamente todas las localidades. Y es tal el entusiasmo que estas funciones han despertado en el público, que, según nuestras noticias, la renovación de abonos a jueves blancos por la tarde de la próxima temporada María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza, se está llevando a cabo con gran rapidez y es seguro que la sala de la Princesa se vea en dichos días tan brillante por lo menos como en la temporada anterior.

En vista de ello, la Empresa hace saber al público por nuestro conducto, que mientras dure el plazo de renovación no podrá servir las numerosas peticiones de nuevos abonos, limitándose a tomar nota de los encargos que se le hagan y que únicamente en el caso de que quedara algo sin renovar, servirá por riguroso turno.

La renovación de abonos, tanto a miércoles de moda como a jueves blancos por la tarde, abierta desde el pasado día 15, quedará inaplazablemente cerrada a las seis de la tarde del día 8 de noviembre, y la Empresa dispondrá, a partir de esa fecha, de todas las localidades cuyos abonos no se hayan renovado.

Comedia.—El jueves, a las seis de la tarde, *matinée*, con precios de diario, se representará la obra de gran éxito *Faustina*.

Todas las noches, a las diez y media, *Faustina*.

Se despachan localidades en Contaduría.

Infanta Isabel.—La notable compañía del teatro de la calle del Barquillo se presentará en este su teatro el viernes 24, después de haber hecho una brillantísima excursión por los principales teatros del Norte y últimamente en el teatro Principal de Zaragoza.

Es la compañía ya conocida del público, en la que figuran María Gámez, Joaquina Pino, Nieves Suárez, Carmen Pasadas, Blanca Jiménez, Carmen Lanuza, Juana Manso, Asunción Gil y otras, y los Sres. Pedro Sepúlveda, Paco Alarcón, José de la Calle, José García Aguilar, Pierra, Estévez, Alai y Navas.

También ha ingresado en la compañía la notable actriz Asunción Casals.

El viernes por la tarde inauguración de la temporada del gracioso sainete de los señores Alvarez Quintero, *Los marchosos*, y la hermosa comedia de Linares Rivas, *En cuerpo y alma*, y por la noche con la graciosa obra de Muñoz Seca y Pérez Fernández, *Un drama de Calderón y Los marchosos*.

El primer estreno será el de la comedia en dos actos, original de Antonio Asenjo y Torres del Alamo, titulada *Entre cale y cale*.

La primera comedia no representada hace muchos años y que se reprisará en breve será la de tres actos, titulada *El cura de Longueval*, que tiene en esta compañía un reparto superior a toda ponderación.

Zarzuela.—El miércoles por la tarde, primera representación en la actual temporada del sainete de los hermanos Quintero *La mala sombra y La canción del olvido*.

El jueves, quinto de moda, por la tarde, *La mala sombra y La princesita de los sueños locos*. Por la noche, *La canción del olvido y La princesita de los sueños locos*.

El próximo sábado, primera representación de la preciosa zarzuela *Moros y cristianos*.

Apolo.—El miércoles, a las seis y tres cuartos, última representación por ahora del celebrado sainete en dos actos *La flor del barrío*, y por la noche, a las diez y tres cuartos, *La madrina*.

El jueves, a las seis y tres cuartos, quinto *vermouth* de moda, por última vez en moda, *La madrina*.

Por la noche, a las diez y media, estreno de *Pancho Virondo*.

Cómico.—El miércoles, primera función *vermouth* de la temporada, a las seis y media de la tarde, la graciosísima zarzuela en dos actos, nueva, de Paso y Luna, *Muñecos de trapo*, y el diálogo *Cinco minutos de conversación*, por Loreto, Chicote y todas las actrices.

SECCION OFICIAL

La «Gaceta» de hoy publica las disposiciones siguientes:

ESTADO.—Real decreto disponiendo que de constituida en la forma que se publica la plantilla del personal perteneciente a la carrera de intérpretes en la interpretación de lenguas de este ministerio.

MARINA.—Real decreto declarando que las Compañías de navegación y toda entidad individual ó colectiva propietaria de buques están obligadas a asegurar a las dotaciones de éstos contra los accidentes de mar.

PRESIDENCIA.—Real orden prorrogando hasta el 31 del mes actual el plazo concedido por el artículo quinto del real decreto de 11 de los corrientes, y disponiendo que se proceda a la adaptación de los demás plazos fijados, de acuerdo con lo que informe la Comisión mixta, actualmente en funciones.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden confirmando en sus cargos a los catedráticos de las Universidades del Reino que se mencionan; disponiendo que el escalafón de catedráticos de Universidad quede constituido en la forma y con los sueldos que se detallan en la relación que se publica; que en los títulos administrativos que actualmente tienen los catedráticos de Universidad que obtienen aumento de sueldo se extienda una diligencia con arreglo al modelo que se inserta, y que los catedráticos de la Universidad Central continúen percibiendo sobre sus sueldos la suma de 1.000 pesetas.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que por las Diputaciones provinciales se remita a este ministerio una relación en que se indique para cada clase de fenómeno meteorológico el término municipal dañado, lugares en que ha ocurrido, extensión y límites, clase de cultivo afectado, valoración del daño y su intensidad, y los demás datos que contengan y se relacionen con las zonas afectadas, intensidad y frecuencia de los siniestros.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Gracia y Justicia*.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Circular ordenando que tanto en los partes remitidos por los notarios como en los certificados positivos que han de enviar los registradores se haga constar los extremos que se mencionan.

Del Gobierno civil

La nueva Junta de protección a la infancia :

Ayer, en el despacho del gobernador civil, y bajo su presidencia, quedó constituida la nueva Junta, conforme al reciente real decreto que ordena su reorganización.

Forman la nueva Junta los señores siguientes: gobernador civil, presidente de la Diputación, alcalde, inspector provincial de Sanidad, D. Francisco García Molinas, don Santos López Pelegrín, D. Diego Tortosa, doña Carmen Rojo, D. Fernando Cadalso, el padre Méndez, D. Miguel Fernández Jiménez, D. Gabino Enciso, doña Julia Reguero, vizcondesa de Llanteno, marquesa de Castromonte, duque de la Vega, D. Miguel Gómez Cano, D. Victor Ruiz Albéniz, D. Antonio Calvo Maestre y D. Andrés López Paz.

La Junta, después de constituida, adoptó, como primer acuerdo, consignar un voto de gracias al Sr. Cavestany por su feliz actuación en este asunto, que ha dado origen a la reorganización de este organismo, imprimiendo nuevos rumbos a su misión protectora, y dirigir un saludo al ministro de la Gobernación, que tan eficazmente ha contribuido a los nuevos y saludables derroteros de dicha Junta provincial.

Se hizo un detenido estudio de todas las

deficiencias observadas en la manera de llevarse a cabo la protección de la infancia, y se acordaron rápidas y enérgicas medidas de corrección.

Las oficinas de la Junta se trasladarán inmediatamente al edificio del Gobierno, para ahorrar el gasto del alquiler que hoy se satisface; se reducirá el personal al estrictamente necesario; se revisarán los expedientes, para que no sigan pensionados por la Junta los que pasaron de la edad de la infancia; se procederá inmediatamente a revisar cuantas obras precisen en el Asilo de Vallehermoso, cuyo régimen interior se modificará fundamentalmente, y se esbozarán líneas generales para intensificar la extinción de la mendicidad infantil; sustitución del sistema actual de lactancias por la Gota de Leche y otros proyectos que se trata de llevar a la práctica con la mayor rapidez.

Por último, se procedió a la elección de cargos y constitución del Comité ejecutivo, que queda constituido en la siguiente forma:

Presidente, el gobernador civil; contador, D. Miguel Gómez Cano; secretario, D. Miguel Fernández Jiménez; vocales: marquesa de Castromonte, D. Diego Tortosa, D. Santos López Pelegrín, D. Gabino Enciso; presidente de la Diputación, Sr. Maturana, y D. Victor Ruiz Albéniz.

La Comisión ejecutiva quedó citada para esta misma tarde, y continuará reuniéndose diariamente hasta lograr la realización inmediata de las principales reformas proyectadas.

Gratis informe impreso. Como curamos hipertensión, esclerosis cardiovascular, evitando afecciones mortales; apoplejía cerebral, parálisis y otros graves del corazón, riñones, etcétera. Princesa, 58, Instituto.

De la Guardia Civil

¡Ya era hora!

El sábado vi por Madrid a los guardias civiles vestidos con traje de levita y sombrero sin funda... Como yo, todo el mundo que los ha visto se ha quedado parado, como preguntándose: ¿Qué día sería el sábado? Y es que, acostumbrados a verlos con esos trajes grises de tonos sucios y apagados, anchos, deformes, con la deformidad que da a las prendas la borra y con la mala impresión que dan a la vista los malos tintes, al mirarlos hoy con su levita azul ajustada, su cinturón amarillo, el cuello y bocamangas grana, relucientes cual de plata la doble hilera de botones, parecían ir de gala por ir limpios.

El general Zubia ha estado acertadísimo ordenando usen los guardias en las poblaciones el uniforme reglamentario, y quede para el servicio el traje gris. Por el camino emprendido, bajo pretexto de economías, ó tal vez buscando efectos de popularidad, se iba despojando a la Guardia Civil de sus prestigios, ya que se la hacía desmerecer para el concepto público.

Era tradicional la policía del guardia civil, como tradicionales son sus uniformes insustituibles, y todo se volvían cambios, alteraciones, caprichos, que no producían otro resultado sino que pasase desapercibida la benemérita, que perdía marcialidad, vida, seriedad, con esos uniformes anchos, descoloridos, sucios...

Yo creo que si el duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil, no viese a los guardias tan bien como los vistió con aquellas levitas largas y con tricornos, que ahora nos parecerían descomunales, y no los retribuía tan bien como los retribuyó, no hubiera arraigado la organización, como no arraigaron otras parecidas que antes se habían intentado.

Pero vistió al guardia como pudiera vestir el señorón más adinerado; le dió un sueldo

Por la noche, á las diez y media, *El rapto de las Sabinas*.
 El jueves, á las seis y media de la tarde y diez y media de la noche, *El rapto de las Sabinas*, que se estrena el miércoles.
 Se despacha en Contaduría con un día de anticipación.
 Cervantes.—El miércoles y jueves alternan en el cartel las preciosísimas obras *El voto de Santiago* y *La farsa de Lajunte*, los dos éxitos de risa mayores de la temporada.
 El viernes, reestreno de *Secretaría particular*, que de seguro constituirá un señalado triunfo para la notable compañía que actúa en este hermoso teatro.

SUCESOS DEL DIA

Atropellos
 El automóvil núm. 1.212, de la matrícula de San Sebastián, propiedad del conde de la Granja, atropelló en la calle de Francos Rodríguez á José Díaz Martínez, de veinticuatro años, que iba montado en una bicicleta.
 En la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos le asistieron de la fractura completa del fémur izquierdo, de carácter grave. En una camilla se le trasladó al hospital de la Princesa.
 —En la calle de Génova fué alcanzado por el automóvil de alquiler núm. 1.179 D. José Norte y Norte, de cuarenta y cinco años, que habita en la calle de Santa Engracia, número 21.
 Conducido á la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, le apreciaron heridas y contusiones de consideración en la cabeza y ambas piernas.
 —Por un coche particular fué atropellada en la calle del General Ricardos la anciana de setenta años María Bueno Gancedo, que habita en el núm. 57 de la misma calle.
 En la Casa de Socorro le fueron apreciadas fractura comminuta del brazo izquierdo y de varias costillas y traumatismo. En gravísimo estado ingresó en el Hospital provincial.

Maletas que desaparecen
 A D. José Vicente Manzanera le desapareció hace unos días en la estación del Mediodía una maleta con 8.000 pesetas, ropas y efectos que había dejado al cuidado de un mozo.
 Ayer vió en la estación al mismo mozo y pidió su detención.
 —El comerciante portugués D. Carlos de Carvalho Díaz, al ir ayer á emprender un viaje también por la línea de Madrid, Zaragoza y Alicante, dejó dos maletas con ropas al pie de un vagón y un desconocido desapareció con ellas.

Una vaca desmandada
 Dolores Sola, Amalia Polo, Juana García, María Vallehermoso y Josefa Alonso, fueron volteadas en el Puente de Vallecas por una vaca que iba desmandada.
 Las lesiones de todas no son de gran importancia.
 En la ronda de Atocha fué alcanzada la vaca, que dió bastantes sustos y golpes.

Los tranvías
 En un tranvía del disco 3 le robaron el reloj á D. Pedro Izquierdo y Corral, y en otro tranvía de Carabanchel también le dejaron sin el suyo, de oro, á D. Modesto Sánchez de los Santos.
Las capeas
 En la Casa de Socorro del Congreso fué asistido de una herida incisopunzante en la región perineal Julio Valder Donoso, de veintinueve años, domiciliado en la calle de Goya, núm. 41.
 La herida se la causó un toro en la capea celebrada en Torrejón.

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Una aviadora italiana
 Río Janeiro, 20.—La aviadora italiana María Quaranta ha realizado hoy con gran éxito en un magnífico aparato el «raid» Río Janeiro-Santos.
 La colonia italiana organiza un banquete en honor de la intrépida aviadora, que se propone realizar un nuevo «raid» entre el Brasil y Europa. (Agencia Americana.)

La industria nacional
 Tocan á su término las obras de construcción de la magnífica fábrica que la Sociedad Anónima COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS, de BILBAO, ha levantado en el PRAT DEL LLOBREGAT, en las puertas mismas de Barcelona. Lindante con la estación de Prat, de la línea de Madrid, Zaragoza y Alicante, ha sido montada con toda clase de adelantos, y á su inauguración, que tendrá lugar á mediados del próximo mes de noviembre, seguirá por el momento la fabricación de fécula de maíz, harina de gluten, aceite, harina de gérmenes, harina de pulpa, dextrinas blancas, amarilla y líquida, aprestos, glucosas líquida y sólida, caramelo líquido, y en breve plazo la de alcohol.
 La importancia de esta fábrica lo demuestra que ocupa siete hectáreas de terreno, y ha de empezar fabricando diariamente 50.000 kilos de productos, para llegar, en un plazo no lejano, á elaborar 200.000 kilos al día.
 Esta importantísima Compañía, cuyo domicilio social está en BILBAO, tiene su delegación en Barcelona, calle de Caspe, 59, siendo su capital de 4.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, sin perjuicio de que, para el mayor desenvolvimiento del negocio, y conforme lo previenen sus estatutos, pondrá en circulación entre sus accionistas bonos por la cantidad necesaria para el completo desarrollo de fabricación de productos químicos.

Probadas las renombradas mostazas trevijano
 La Sociedad general benéfica de empleados subalternos del Estado celebrará reuniones en su domicilio social, calle de Peralta, 6, de siete á nueve de la noche, para tratar asuntos de gran interés de la clase, incluso de la formación de plantilla.
 A estas reuniones podrán asistir socios y no socios.
 El día 21, los del ministerio de Instrucción pública y sus dependencias; el día 22, Gobernación y Fomento, y el día 25, Hacienda, Gracia y Justicia y Estado.
 Dr. Balaguer. Vacuna, 3 á 5. Preciados, 25.

Reunión extraordinaria
 La Real Sociedad Geográfica, con asistencia de casi todos los socios residentes en Madrid, fué elegido presidente, por aclamación, el ilustre ex ministro de Instrucción pública y catedrático de Geografía de la Escuela de Comercio de Madrid D. Francisco Bergamín.
 En la iglesia parroquial de San Luis recibió ayer las aguas del bautismo el niño Simón García Chávarri, hijo de nuestro querido amigo D. José García Muñoz y de doña Matilde Chávarri, apadrinado á tan preciosa criatura la señorita de Murga y D. Simón Marín, asistiendo al acto del bautismo gran concurrencia de familias amigas de los Sres. Muñoz y Chávarri.
 Después de la ceremonia religiosa fueron obsequiados con un espléndido lunch los concurrentes al bautizo.
 Los padres del recién nacido recibieron muchas enhorabuena.
 De su hermosa finca de Miralcampo ha regresado hoy á Madrid el jefe del partido liberal, conde de Romanones.
 Se encuentra mejorado de la enfermedad que ha sufrido á consecuencia de haberse fracturado un brazo por haberse caído del tren, en actos del servicio, nuestro amigo don Ecoquil Fernández.
 Centro General de Pasivos de España.—El día 23 del corriente, á las siete de la tarde, el coronel de Infantería D. Fernando Martínez Piñero dará una conferencia en el salón de actos del local que ocupa el Centro, que versará «Sobre el capítulo del presupuesto que trata del impuesto de utilidades y cuestiones económicas en general».
 Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.—La junta general ordinaria del domingo último se continuará el viernes 24, á las diez y media de la mañana, en el salón de subastas del Ayuntamiento,

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Bolcheviquis expulsados
 Río Janeiro, 20.—La Policía continúa vivamente la campaña contra los bolchevistas. Seis propagandistas llegados recientemente de Buenos Aires han sido expulsados.
 El Gobierno, apoyándose en la opinión pública, está firmemente resuelto á proceder contra todo extranjero que dentro del país intente por cualquier medio perturbar el orden público. (Agencia Americana.)

Inmigrantes alemanes y austriacos
 Río Janeiro, 20.—A bordo del buque «Hollandia», que acaba de fondear aquí, vienen 730 inmigrantes alemanes y 46 austriacos. Van con destino á la Argentina.
 Algunos de ellos han salido á tierra y hasta algunos pretendieron quedarse en la capital; pero la Policía se opuso, obligándoles á reembarcar. (Agencia Americana.)

Una aviadora italiana
 Río Janeiro, 20.—La aviadora italiana María Quaranta ha realizado hoy con gran éxito en un magnífico aparato el «raid» Río Janeiro-Santos.
 La colonia italiana organiza un banquete en honor de la intrépida aviadora, que se propone realizar un nuevo «raid» entre el Brasil y Europa. (Agencia Americana.)

NOTICIAS GENERALES

En la Inspección de carruajes se hallan depositadas unas charreteras, halladas en la vía pública, para quien acredite ser propietario de las mismas.

LA INDUSTRIA NACIONAL
 Tocan á su término las obras de construcción de la magnífica fábrica que la Sociedad Anónima COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS, de BILBAO, ha levantado en el PRAT DEL LLOBREGAT, en las puertas mismas de Barcelona. Lindante con la estación de Prat, de la línea de Madrid, Zaragoza y Alicante, ha sido montada con toda clase de adelantos, y á su inauguración, que tendrá lugar á mediados del próximo mes de noviembre, seguirá por el momento la fabricación de fécula de maíz, harina de gluten, aceite, harina de gérmenes, harina de pulpa, dextrinas blancas, amarilla y líquida, aprestos, glucosas líquida y sólida, caramelo líquido, y en breve plazo la de alcohol.
 La importancia de esta fábrica lo demuestra que ocupa siete hectáreas de terreno, y ha de empezar fabricando diariamente 50.000 kilos de productos, para llegar, en un plazo no lejano, á elaborar 200.000 kilos al día.
 Esta importantísima Compañía, cuyo domicilio social está en BILBAO, tiene su delegación en Barcelona, calle de Caspe, 59, siendo su capital de 4.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, sin perjuicio de que, para el mayor desenvolvimiento del negocio, y conforme lo previenen sus estatutos, pondrá en circulación entre sus accionistas bonos por la cantidad necesaria para el completo desarrollo de fabricación de productos químicos.

Conforme hemos dicho, mañana, á las nueve de la noche, se celebrará en el restaurant-café Lisboa el banquete en honor del ex comisario de Policía Sr. Fernández Luna.
 El número de comensales será extraordinario por las simpatías conquistadas por el festejado en su larga y brillante labor policíaca.

PROBADAS LAS RENOMBRADAS MOSTAZAS TREVIJANO
 La Sociedad general benéfica de empleados subalternos del Estado celebrará reuniones en su domicilio social, calle de Peralta, 6, de siete á nueve de la noche, para tratar asuntos de gran interés de la clase, incluso de la formación de plantilla.
 A estas reuniones podrán asistir socios y no socios.
 El día 21, los del ministerio de Instrucción pública y sus dependencias; el día 22, Gobernación y Fomento, y el día 25, Hacienda, Gracia y Justicia y Estado.
 Dr. Balaguer. Vacuna, 3 á 5. Preciados, 25.

Reunión extraordinaria
 La Real Sociedad Geográfica, con asistencia de casi todos los socios residentes en Madrid, fué elegido presidente, por aclamación, el ilustre ex ministro de Instrucción pública y catedrático de Geografía de la Escuela de Comercio de Madrid D. Francisco Bergamín.
 En la iglesia parroquial de San Luis recibió ayer las aguas del bautismo el niño Simón García Chávarri, hijo de nuestro querido amigo D. José García Muñoz y de doña Matilde Chávarri, apadrinado á tan preciosa criatura la señorita de Murga y D. Simón Marín, asistiendo al acto del bautismo gran concurrencia de familias amigas de los Sres. Muñoz y Chávarri.
 Después de la ceremonia religiosa fueron obsequiados con un espléndido lunch los concurrentes al bautizo.
 Los padres del recién nacido recibieron muchas enhorabuena.
 De su hermosa finca de Miralcampo ha regresado hoy á Madrid el jefe del partido liberal, conde de Romanones.
 Se encuentra mejorado de la enfermedad que ha sufrido á consecuencia de haberse fracturado un brazo por haberse caído del tren, en actos del servicio, nuestro amigo don Ecoquil Fernández.
 Centro General de Pasivos de España.—El día 23 del corriente, á las siete de la tarde, el coronel de Infantería D. Fernando Martínez Piñero dará una conferencia en el salón de actos del local que ocupa el Centro, que versará «Sobre el capítulo del presupuesto que trata del impuesto de utilidades y cuestiones económicas en general».
 Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.—La junta general ordinaria del domingo último se continuará el viernes 24, á las diez y media de la mañana, en el salón de subastas del Ayuntamiento,

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

Los españoles expulsados del Brasil
 Río Janeiro, 20.—El cónsul español se ha entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros para quejarse de la medida de expulsión adoptada por el Gobierno brasileño contra un determinado número de trabajadores españoles.
 El ministro manifestó al cónsul que la expulsión es una medida de carácter social, reconocida por todos los países, singularmente cuando existe una justificación.
 También se lamentó el cónsul ante el ministro de las quejas que le han formulado varios españoles que pretenden ser repatriados, alegando que no pueden vivir dentro del país por tenerlos las autoridades cohibidos y privados de libertad.
 Contestó el ministro acerca de este extremo, que tales alegaciones es preciso probarlas, porque de ser ciertas, constituirían un caso grave.
 De existir esa persecución de que hablan los españoles, se castigará á quienes sin motivo ni fundamento coarten la libertad de los súbditos extranjeros de ningún país. (Agencia Americana.)

para discutir y votar la proposición presentada por varios señores para que esta Asociación ingrese en la Casa del Pueblo, y demás asuntos pendientes.

Por la respetable señora viuda de Vélez-Hierro y su tío D. Ambrosio, de la ilustre familia toledana de este apellido, ha sido pedida la mano de la distinguida y bellísima señorita Carmen Gascón y Santandreu, hija del reputado publicista, director de *La Liga Agraria* y actual gobernador de Zamora, nuestro querido amigo, para su hijo D. Antonio, propietario agrícola y abogado, cruzándose entre los novios valiosos regalos.
 La boda se celebrará en breve.

Se encuentra enferma hace muchos días la bella y distinguida señora de nuestro compañero en la Prensa D. Alvaro González de Iribas. Deseamos el restablecimiento de tan amable dama.

En los ministerios

ABASTECIMIENTOS
LA FALTA DE TRIGO Y HARINA EN VALENCIA.—El ministro de Abastecimientos ha recibido una Comisión de los fabricantes de harina de Valencia, presidida por el alcalde de dicha capital, para darle cuenta de la falta de trigo y harina que existe y de los conflictos que temen puedan plantearse por esta escasez.
 Solicitaron del conde de San Luis la concesión de algún cargamento de trigo argentino.
 El ministro les dijo que procuraría complacerles; pero que era necesario tener en cuenta las necesidades de las demás provincias, aunque sus noticias eran que habían salido de Canarias para la Península cuatro ó cinco barcos conduciendo este cereal.

LA IMPORTACION DE AZUCAR.—El ministro de Abastecimientos manifestó que había conferenciado con el subsecretario de Hacienda respecto á la petición que tienen formulada varios comerciantes de esta corte sobre la importación de azúcar, rebajando los derechos arancelarios.
 El expediente se está tramitando con gran rapidez.
 El conde de San Luis habló también con el Sr. Prats, como presidente de la Cámara de Comercio, acerca de la conveniencia de importar ese artículo, manifestando al ministro que había una gran escasez y que era conveniente tener existencias para el consumo de un mes, dando así tiempo á que llegue la fabricación procedente de la próxima cosecha de remolacha.

LA FALTA DE PATATAS.—Un repórter hizo notar al ministro la indignación del vecindario producida esta mañana en los mercados por la falta de patatas, y el conde de San Luis contestó diciendo que el alcalde le aseguró que había cantidad bastante de este artículo para el consumo de Madrid, por lo que cree que debe atribuirse la escasez del mismo á un defecto de distribución.

GRACIA Y JUSTICIA
LO QUE DICE EL MINISTRO.—EL PRESUPUESTO.—Al recibir á los periodistas dijo el Sr. Amat que había recibido el nuncio de Su Santidad, que fué á devolverle la visita de cortesía que ayer le hizo.
 Añadió que el director de Prisiones, señor Díaz Cordobés, había regresado ya á Pontevedra, donde continúa enferma su esposa, pero que á pesar de esto ha venido el director para cooperar á la formación del presupuesto.
 Esta cuestión, dijo el ministro de Gracia y Justicia, está ya tan adelantada que esta misma tarde se reunirán con él y el subsecretario, los directores generales y el jefe de contabilidad, para darle los últimos toques y acoplar las cifras.
 Al presupuesto se llevarán también los acuerdos que haya tomado la Comisión mixta del Concordato, si hay alguno ya que sea definitivo. Del presupuesto hará un índice en que consten las modificaciones que se establecen.

LOS SECRETARIOS Y OFICIALES JUDICIALES.—También dijo el Sr. Amat que las conclusiones de la Asamblea que ayer le entregaron los secretarios y oficiales judiciales las ha remitido al presidente de la Audiencia para darles curso y con objeto de que se oiga sobre ello á las Juntas de los Colegios, pues el ministro quiere resolver en justicia, y sin perjudicar á nadie, mejorar al que se pueda.
LOS EMPLEADOS DE PRISIONES.—De la queja de los alumnos de la Escuela de Criminología, dijo el Sr. Amat que no tenía noticia; pero no se le oculta la dificultad que existe, por la estructura especial del Cuerpo, para que los oficiales ingresen con 3.000 pesetas.
 Esto daría lugar á que un oficial tuviera ese sueldo, que es igual al de muchos jefes de cárceles, y ante esa igualdad peligraría la disciplina.
 Según el ministro, los deseos de los alumnos de Criminología buscan, más que el sueldo, la categoría, que es á lo que no se puede acceder por el momento.
 El director de Prisiones, al que visitaron después los periodistas, hablando de este mismo asunto, dijo que es inexplicable ese deseo en los alumnos de Criminología, que han ingresado en la escuela hace pocos días, para aspirar á sabendas á plazas de 2.000 pesetas.
 Insistió en lo dicho por el Sr. Amat: de que lo que se busca no es el sueldo y sí la categoría, y recordó que el nombre de oficiales que hoy llevan se les concedió porque consideraban depresivo el de vigilantes que llevaban antes; pero bien entendido que al llamarse oficiales no se les daba categoría administrativa.
 El propósito del ministro, como el del director de Prisiones, es que en los nuevos presupuestos el sueldo mínimo para los oficiales sea el de 2.500 pesetas.

DIRIJASE LA CORRESPONDENCIA:
 LA DE REDACCION á Factor, número 7.
 LA ADMINISTRATIVA, á Arenal, núm. 1.

Asamblea de secretarios judiciales

Las conclusiones relativas á los secretarios judiciales son:

1.ª Formación de un solo Cuerpo de Secretarios para todos los Tribunales de justicia, pudiendo llegar hasta el Supremo los que reúnan las condiciones que exige la ley orgánica.
 2.ª Ingreso por oposición y por la última categoría, teniendo que ser abogados.
 3.ª Cada cuatro vacantes se proveerán dos por antigüedad en la categoría inferior, una por antigüedad en la carrera y otra por oposición.
 4.ª Permutas entre los de la misma categoría.
 5.ª Excedencias, como en la carrera judicial.
 6.ª Jubilaciones como en la Judicatura, contándose los años de servicio desde la toma de posesión, aumentándose á los abogados ocho por la carrera.
 7.ª Que se dé efectividad al art. 34 del real decreto orgánico del Cuerpo de secretarios judiciales.

8.ª Derechos positivos, como los empleados del Estado.
 9.ª Delimitación de las respectivas categorías, dentro del Cuerpo de Secretarios.
 Las conclusiones referentes á los oficiales son:

1.ª Que se incluya en la ley orgánica, como Cuerpo de nombramiento del Gobierno, á los oficiales de Secretaría judicial declarados aptos, ya durante la vigencia del decreto de 1903, ya durante la de 1.º de junio de 1911, y todos los que con posterioridad adquirieran el mismo título.
 2.ª Que se acuerde que los oficiales de Secretaría á que hace referencia el artículo 10 del real decreto del 3 de abril de 1914, y que se encuentren, por tanto, en situación legal para ser nombrados secretarios judiciales, vayan ocupando dos de cada cuatro vacantes de Secretaría de categoría de entrada que resulten del turno de traslación, para lograr que con más rapidez tengan efectividad sus derechos.
 3.ª Dejar subsistente el cuarto turno que rige actualmente, para que una vez ingresados en el Secretariado los oficiales antes citados, puedan efectuarlo los examinados después de la vigencia del decreto dicho de 1903, y que cuenten cinco, cuatro y tres años de servicio en las categorías de entrada, ascenso y término, respectivamente, entendiéndose que sólo gozarán de estos beneficios los oficiales examinados hasta hoy.

4.ª Que se derogue la disposición que concede á los secretarios de Juzgados municipales el derecho á sustituir á los secretarios judiciales de primera instancia, y que el oficial de secretaría sustituya al secretario en ausencia, enfermedad y cuando se produzca la vacante.
 5.ª La creación del escalafón de oficiales de Secretaría judicial, quedando ocupando sus puestos los que actualmente desempeñan sus cargos con la categoría de las Secretarías judiciales que sirven.

6.ª Que se implante el sueldo por el Estado, fijándole en 3.000 pesetas para los oficiales de entrada, en 4.000 para los de ascensos y 5.000 para los de término, con sobresueldo para los de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Málaga, señalándose en relación á los oficiales de Sala, debiendo comenzar la carrera del oficialado por categoría de entrada hasta llegar al Tribunal Supremo, dando cumplimiento con la dotación dicha á los reales decretos vigentes, que en esta parte no se han cumplido.
 7.ª Concesión de derechos pasivos al tiempo de verificarse las jubilaciones, y pensiones para la vida é hijos en caso de muerte, que podrán regularse por lo establecido para otros funcionarios que disfrutan de estos derechos, reconociéndose los años de servicio prestados.
 8.ª Que se celebren exámenes extraordinarios en las Audiencias territoriales por una sola vez, para que únicamente los auxiliares de los Juzgados que acrediten de una manera fehaciente haber prestado sus servicios por más de cinco años, puedan tomar parte en los mismos.
 9.ª Que se forme previo examen un Cuerpo de aspirantes con sueldo de 1.500 pesetas anuales, pudiéndose entrar á formar parte del mismo desde los veinte años, destinándoseles como auxiliares á aquellas Secretarías en que por el excesivo trabajo sean necesarios sus servicios hasta cumplir los veinticinco años y figurar como oficiales de categoría de entrada con facultad de sustituir al secretario.
 10.ª Creación del Colegio de oficiales de Secretaría que se constituirá donde resida la Junta directiva de la Asociación, componiéndose sus miembros las personas que integren aquella.
 11.ª Que para evitar que usurpen á los oficiales las plazas que por derecho les correspondan se prohíba terminantemente á los que sean nombrados secretarios sigan ocupando aquellas, haciéndose cumplir también las disposiciones legales, en cuanto á que los procuradores en ejercicio no sean auxiliares de los Juzgados, como ahora ocurre.
 12.ª Que en el caso de que cualquier secretario judicial despidiera, sin causa justificada, á un oficial asociado, en el periodo de tiempo que medie desde la aprobación de estas conclusiones por la Asamblea hasta que se tome en consideración por el ministerio, todos los oficiales de España como acto de solidaridad y protesta, haremos dejación del cargo, entendiéndose que aquella justificación deberá acreditarse mediante la formación de expediente ante el juez respectivo con audiencia del interesado y de la Junta directiva de la Asociación, que radica actualmente en Valencia. (Esta conclusión no se sometió á la consideración de los secretarios judiciales por ser de régimen interior de los oficiales.)
 13.ª Que si en el término de treinta días no se toman en consideración estas conclusiones, resolviendo cuantas peticiones se han

formulado, sin que ello implique amenaza ni coacción alguna, los oficiales de Secretaría judicial, por no poder subsistir decorosamente con la retribución que actualmente disfrutan,

rán todos, sometiéndose al fallo del Instituto de Reformas Sociales.

Córdoba.—La de Bugalance, firmándose los contratos de trabajo.

Sevilla.—La de peluqueros, por intervención del gobernador.

VISITAS

El Sr. Burgos visitó esta mañana al señor Dato.

Después estuvo en el ministerio de la Guerra, celebrando una conferencia bastante extensa con el general Tovar.

ACLARANDO UN ERROR

El gobernador de Barcelona, Sr. Amado, celebró ayer tarde una conferencia con el ministro de la Gobernación, para darle cuenta de que el vicepresidente de la Confederación Patronal, Sr. Miró y Trepat, terminada la sesión inaugural del Congreso, se había reunido con otros congresistas en una de las Secciones, y había presentado una moción en la cual se atacaba con crudeza al Gobierno.

El motivo que adujo el Sr. Miró al apoyar su proposición, era el de que un diario de Madrid había publicado un suelto en el cual se decía que el Presidente del Consejo de ministros, Sr. Sánchez de Toca, al hablar del Congreso Patronal y de las clases patronales, lo había hecho en términos desconsiderados y despectivos.

El ministro de la Gobernación y el Presidente del Consejo manifestaron al señor Amado, para que lo transmitiera al presidente del Congreso Patronal, que el suelto de referencia carecía de todo fundamento, puesto que el Presidente del Consejo, como el Gobierno todo, tienen conciencia exacta de la valía de los elementos que asisten al Congreso, para los cuales han tenido y tendrán toda clase de consideraciones.

El Sr. Amado transmitió el encargo del Gobierno al presidente del Congreso Patronal, quien manifestó que agradecía mucho la aclaración hecha por el Gobierno, y anunció que tiene muy fundadas esperanzas de que en el Congreso se hallen fórmulas armónicas para evitar choques violentos entre el capital y el trabajo.

AGITACION ENTRE FERROVIARIOS

El ministro de la Gobernación manifestó también a los periodistas que se observaba cierta agitación entre el personal de una línea ferroviaria; pero que confiaba en que no pasará a otra fase, pues a nadie había de convenir. Además, si la agitación persistiera, se retrasaría el restablecimiento de las garantías, cosa que es precisa para normalizar por completo la situación de España.

De todos modos, si el movimiento se inicia, el Gobierno no estará desprevisto.

EN LA PRESIDENCIA

Pasó el jefe del Gobierno la mañana en su despacho de la Presidencia.

Recibió buen número de visitas.

Entre éstas se cuentan la de una Comisión del Consejo de Alcañices de depósitos generales, que solicitó facilidades para el mayor desenvolvimiento de éstos; la de una numerosísima representación de la Federación gremial española y de otras entidades mercanti-

les, que interesó del jefe del Gobierno medidas encaminadas a evitar la elevación de los alquileres y que garanticen al propio tiempo los intereses de la industria y del comercio contra caprichosas subidas de los mismos, y la de una Comisión de la Sociedad Central de Arquitectos, que fué a tratar de asuntos de dicha profesión con relación al Estado.

Recibió también el Sr. Sánchez de Toca a la Comisión de la Diputación de Valencia, acompañada del gobernador de dicha provincia y de los señores duque de Baena, marqués de Orléans y magistrado del Supremo señor Cortés.

No tenía otras noticias que comunicar a la Prensa el subsecretario, y menos de las que pudieran tener relación con el estado de inquietud que atribuyen al Gobierno algunos periódicos.

DE HACIENDA

Una Comisión de la Confederación Nacional Católica Agraria y el presidente de la misma han visitado hoy al señor conde de Bugalal, en nombre de la Asamblea agrícola católica celebrada en Madrid y en cumplimiento de acuerdo de la misma, para rogarle se ponga en vigor la real orden de 11 de septiembre de 1918 sobre reorganización de las Haciendas locales y repartos de Consumos, derogando la disposición del actual ministro de Hacienda, que aplaza por un año la vigencia de aquella disposición.

También le han pedido que se despachen los numerosos expedientes de los Sindicatos pendientes en Hacienda, como también que desaparezca la actitud de poco tiempo a esta parte se nota en el ministerio de Hacienda de oponerse a la concesión de beneficios a los Sindicatos, cuando menos el retrasarlos.

El señor conde de Bugalal prometió a la Comisión estudiar su petición y ordenar se active el despacho de esos expedientes.

Mundo Eclesiástico

La Diputación provincial de Bilbao ha adoptado el acuerdo de conceder 5.000 pesetas a las familias de los sacerdotes que murieron en el cumplimiento de su cargo durante la pasada epidemia gripal.

Se ha celebrado en Tudela una misa rezada en la santa iglesia catedral, que ofició el deán, D. Miguel Navasa, y predicando después el párroco castrense, D. Luis Blanco, a fin de festejar la entrega del estandarte al regimiento de Caballería de Calatrava.

Asistió al acto el regimiento con la bandera. La concurrencia de fieles fué extraordinaria.

En las próximas fiestas que en Viznar van a celebrarse se inaugurará un artístico altar dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

El altar es obra de puro estilo gótico y ha sido costeado por suscripción popular, a la que han contribuido espléndidamente varias familias de la aristocracia granadina.

La Real e Ilustre Archicofradía de la Purísima Concepción, de San Francisco el Grande, celebrará junta general ordinaria el 22 del actual, a las diez de la noche, en el Centro de Defensa Social (Príncipe, 12).

D. José Adame y Jaén

En plena juventud ha fallecido esta madrugada en Madrid D. José Adame y Jaén, hijo de nuestro muy querido amigo Sr. Adame y Morales.

Una enfermedad contruida hace escasamente un mes, y contra la cual han sido inútiles todos los esfuerzos de la ciencia, todo el cariño, la solicitud y el cuidado de la familia, le ha arrebatado la vida cuando más había que esperar de su laboriosidad y de su talento.

Pertenecía al Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, en el que ingresó después de unas brillantes oposiciones, y era actualmente jefe de negociado en la Intervención Central de Hacienda, donde se destacaba por sus admirables dotes de inteligencia, por su competencia y por su amor al trabajo.

Quedó de sus jefes, que pierden con él un eficaz colaborador; querido y respetado por sus subordinados, que tenían en él un compañero más que un jefe, su muerte ha sido muy sentida, como lo será también por sus muchos amigos, que apreciaban en cuanto valían las bellas cualidades que le adornaban.

A su viuda, la señora doña Ana Martínón; a sus padres, nuestro entrañable amigo don Serafín Adame y doña Eloisa Jaén; a sus hermanos y a toda su atribulada familia les deseamos cristiana resignación para sobrellevar tan irreparable pérdida, pues sólo los consuelos de la religión podrán mitigar su intenso dolor.

Reciba también nuestro sentido pésame el administrador de este periódico, nuestro querido compañero D. Serafín Adame, tío del finado.

*

El entierro se verificará mañana miércoles 22, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Serrano, 64, a la Sacramental de San Lorenzo.

TOROS Y TOREROS

La última de la serie

Ya casi habíamos olvidado el camino de la plaza. Cinco veces se había suspendido la corrida que tenía el aliciente de una alternativa. Ayer sólo encerraba el cartel una flojedad algo notoria en el cartel de toreros, que se hizo sensible en la entrada, porque la gente accedió a las carreras de caballos.

Se lidiaron: un toro de la ganadería de Salas, panacea universal en toda plaza, máxime cuando al final de temporada ya se han acabado los acreditados «benjamins»; cuatro de Antonio Pérez (antes Gama) y uno de la vacada de Goizueta hermanos. Los cuatro de Salamanca y el retirado al corral, de igual procedencia, eran exactamente iguales; los dos de menos peso y presencia fueron los lidiados en segundo y tercer lugar; así es que la gente se quedó extrañada cuando el presidente, sin oír ninguna protesta seria, mandó retirar al último de la tarde, que tendría—como todos los demás dieron en la romana—veintiséis arrobas y media. Hay aficionado que no se da cuenta de que la gente protestaba la pre-

sencia del sexto toro, y no encontró justificada la determinación del presidente. De no pasar el último no debió pasar ninguno.

El de Salas, a duras penas cumplió con la picandería: los cuatro de Antonio Pérez dieron mucho juego en todos los tercios, haciendo mejor lidia en su totalidad el corrido en cuarto lugar. El quinto, que empezó algo huido, se creció al castigo, y hasta el final llegó bravo. En conjunto demostraron todos la sangre, estilo y nobleza que tiene la raza pura murubeña, y que por tipo y lidia es sin disputa hoy la ganadería que en Salamanca goza de mejor cartel, y ocupa el primer lugar.

El de Goizueta, feo, destartado, mal colocado de pitones y de menos peso que el retirado al corral, hizo una pelea brava con la caballería, llegando suave y bravo hasta que se entregó a las mulas.

El tercio de matones

Saleri tuvo una de sus mejores tardes; notable como torero, buena como matador y con todas las de la ley como banderillero.

A su primero—el impresionadísimo buey de Salas—lo veroniqué muy bien, a pesar de que el berrendo no tenía esa falta de poder y de malas intenciones, que es lo mejor de la vacada de su procedencia.

Al muletear se le arrancó dos veces a destiempo, con ganas de coger, y el torero de la Alcañices, sin perderle la cara, lo aguantó con vista y valor, y se lo pasó por delante con dos pases de pecho ceñidos y templados. Con los terrenos cambiados, y exponiendo más de lo que acostumbra, Saleri se lo quitó de delante con una esocada.

En el cuarto quedó a gran altura como banderillero, rehileteando, por decirlo así, a la moda, esa moda que ha puesto en todas las plazas el novel matador Ignacio Sánchez Mejías. Moda cuyo principal aliciente es exponer, y que, como es natural, ha tenido entre los aficionados gran aceptación, cansados ya de ver parear con adorno, con postín, pero clavando los pinchos al toro con todas las ventajas y reduciendo el peligro siempre.

Por eso triunfó ayer Saleri, porque además del arte con que puso los rehiletes, emocionó por el peligro del terreno en que puso los cuatro pares. Como a este toro lo toró también con soltura y buen estilo, matándolo de media en lo alto, la tarde fué de completo triunfo para Saleri, que además dirigió la lidia muy bien.

Belmontito lucha con su pequeña estatura para triunfar, tanto que al principio la gente no tomaba en consideración su trabajo, que tenía por base la valentía. Movido, pero dentro de ello artístico, toró bien a sus dos toros, sin que ayer fuera una de esas corridas en la que Manolito pudiera lucir su variado repertorio en quites.

Con la muleta se las entendió con dos toros que llegaron algo aplomados a la muerte por exceso de castigo, y las faenas consistieron en tener que meterle la escaleta en los hocicos para hacerlos pasar. Con el alfanje, decidido y habidoso, dando siempre la nota de la decisión.

Valencia venía con el mismo deseo y voluntad que siempre, y apenas le salió su primer toro, toró con soltura y maestría por

ganarlas, verdaderas, farces y todas las filigranas susceptibles de hacer con el capote.

Pero como José Roger da siempre su nota muleta bien, al base de la izquierda, corriendo bien la mano y trasteando los pases de pecho, se le nota el deseo de que sus energías le junten las manos para manejar el acero. Por eso, apenas se paró un momento el tercero de la tarde, casi sin cuadrar la fiara, Valencia se volcó rápidamente sobre él, y aunque lo mató bien, por no ejecutar la suerte despacio obtuvo menos lucimiento; pero aún así fué ovacionado y dió la vuelta al ruedo.

La última media estocada con que se desahizó del que cerró plaza, fué administrada al volapié clásico y propia de un matador de toros verdad. Aunque el público apenas la vió, fué de lo mejor que se hizo en la corrida.

P. ALVAREZ

EN JAEN

Jaén, 21.—Se lidió ganado de Rincón por Zurito y Pepito Belmonte.

Hubo lleno y los toros fueron buenos, especialmente el tercero y cuarto.

Zurito toró, banderilló y mató bien, cortando una oreja.

Pepito Belmonte, el hermano menor del fenómeno trianero, banderilló colosalmente y mató con arte. Le fué concedida la oreja y el rabo del segundo.

Ambos fueron ovacionados y sacados en hombros por sus admiradores.

GRAN MUNDO

Peticiones de mano

Por la señora viuda de Rincón, y para su hijo Francisco Javier, nuestro querido amigo y reputado doctor en Medicina, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita María Yotti.

La boda se efectuará en breve.

Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Felisa Cordero e Iturriaga, hija del que fué meritorio jefe de la Guardia Civil D. Jenaro Cordero y Ferraz, por la respetable señora doña Manuela Shelly y Fernández de Córdoba, para su hijo el distinguido funcionario de Hacienda D. Miguel Benavides Shelly.

La boda se celebrará en el próximo mes de diciembre.

DE MARRUECOS

DESDE TETUAN

El Sr. González Hontoria

Tetuan, 21.—El Sr. González Hontoria visitó ayer el Fondak.

Recorrió las dependencias oficiales y edificios en construcción, mostrándose satisfecho de la labor del protectorado.

El gran visir le obsequió con una comida, asistiendo a ella el Jalfá, alto comisario y otras personalidades.

El Sr. González Hontoria ha marchado a visitar Akosar-Seguer, y continuará su viaje por aquella zona.

FIMOL BUSTO Sorprenderán a usted sus efectos en catarros crónicos, asma y tos. Expectorable eficacia. HAY FRASCOS PEQUEÑOS PARA PRUEBA

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 21 de octubre de 1919

(Números tomados al oído.) Interesa a los jugadores consultar la Lista oficial.

Table with 3 columns: Pesetas, Números, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Bilbao-Madrid, etc.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 29.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de premio segundo.

El sorteo será público, y los concurrentes tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expone el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Large table of lottery numbers and prizes. Columns include Cent., 13 mil, 15 mil, 17 mil, 20 mil, 25 mil, 30 mil, 40 mil, 50 mil, 60 mil, 70 mil, 80 mil, 90 mil, 100 mil. Includes a logo for 'LAMPARAS METAL' and 'Compañía General Española de Electricidad'.

REAL DECRETO DE MARINA

Los seguros contra accidentes de mar de las dotaciones de buques

La «Gaceta» de hoy publica un real decreto de Marina, acerca de los seguros contra accidentes de mar de las dotaciones de buques, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º Las Compañías de navegación y toda entidad individual o colectiva, propietaria de buques, están obligadas a asegurar a las dotaciones de éstos contra los accidentes de mar.

Art. 2.º Se entiende por dotación de un barco la que señala el art. 648 del Código de Comercio y la que de un modo especial determina la póliza.

Art. 3.º A los efectos de las indemnizaciones que en el art. 4.º se establecen, se entiende por accidente de mar todo el que sobrevenga con ocasión del manejo y navegación del buque en puerto y en la mar, de sus máquinas principales y auxiliares y ejecución de servicios a flote y en dique o varadero. Comprende el abono de las indemnizaciones a todo el personal que forme la dotación del buque, con la sola exclusión de los casos que caen bajo la acción directa de la ley de accidentes del trabajo.

Art. 4.º Todos los individuos que forman la dotación de un barco o sus causahabientes tendrán derecho, cuando aquéllos sean víctimas de un accidente de mar, a las indemnizaciones siguientes:

a) Si el accidente produce la muerte, a una cantidad igual al importe de los sueldos correspondientes a dos años.

b) Si produce una incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, al importe de los sueldos correspondientes a dos años.

c) Si la incapacidad fuese temporal, a la mitad del sueldo hasta que el interesado se hallase en aptitud de volver a ejercer su profesión.

Si transcurrido un año no hubiera cesado aún la incapacidad, la indemnización se regirá por la disposición b) del presente artículo, deduciéndose las cantidades que hubiere percibido.

d) En caso de incapacidad parcial, aunque permanente, para la profesión, las indemnizaciones serán el 50 por 100 de los tipos anteriores.

Art. 5.º La indemnización correspondiente al fallecimiento se entregará a los derechohabientes dentro de los quince días siguientes a la justificación de aquél por accidente de mar.

Las indemnizaciones se pagarán a los derechohabientes del fallecido por este orden: primero, a la viuda e hijos o nietos huérfanos que se hallasen a su cuidado; segundo, a los padres o abuelos que se hallasen a su cuidado si no dejase viuda ni descendientes; tercero, a los hermanos que se hallasen a su cuidado, en defecto de los anteriores.

Art. 6.º Cuando los individuos de la dotación de un barco hubieren sido ajustados a tanto alzado por viaje, la indemnización que le correspondiera, en caso de accidente, se regulará dividiendo el importe de la suma convenida como tanto alzado por el número de días que normalmente debe durar la navegación de que se trate.

Art. 7.º Las indemnizaciones por accidentes de mar no excluyen en ningún caso las ventajas que al tripulante otorgan los artículos 644 y 645 del Código de Comercio cuando fuese herido o muerto en defensa del buque.

Art. 8.º El seguro de accidentes de mar podrá contratarse: primero, con el Comité oficial de Seguros; segundo, con las Compañías legalmente autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que la impone la ley de 30 de enero de 1900.

Las Compañías de navegación podrán asegurar por sí mismas a sus dotaciones contra los accidentes de mar, sometiendo a la aprobación del Comité oficial los contratos que con éstas celebren con el expresado objeto.

Art. 9.º Las pólizas de seguro de accidente de mar que contratan con el Comité oficial o con las Compañías de seguros los navieros, se anotarán en el certificado de inscripción del buque, al efecto de que en todo momento puedan comprobar las autoridades de Marina el cumplimiento de la obligación establecida por este decreto.

Art. 10.º Quedan exentos de la obligación del seguro los propietarios de barcos que tengan convenido con sus tripulantes un sistema de remuneración en el cual vayan a la parte en los rendimientos que aquéllos obtengan, siempre que dicho extremo se haga constar en documento otorgado ante la autoridad de Marina correspondiente o ante notario público, y suscrito por todos los interesados, en el cual, además, la tripulación renunciará al seguro.

De estos documentos se tomará razón en el certificado de inscripción del barco.

Art. 11.º Si alguna de las entidades navieras faltare al cumplimiento de lo preceptuado en los artículos anteriores, quedará obligada al pago, como multa, del duplo de la prima que hubiera correspondido por el viaje, y además, en caso de siniestro, el abono, por su propia cuenta, de las indemnizaciones que, de haber contratado el seguro, habría correspondido a los tripulantes vícti-

mas del accidente o a sus derechohabientes en la cuantía expresada.

Igualmente incurrirán en responsabilidad los armadores que aseguren a sus tripulantes con indemnizaciones inferiores a las establecidas por el Estado, quedando obligados al pago, como multa, del duplo de la prima correspondiente a la diferencia entre las cantidades aseguradas y las que debieron ser objeto del seguro, sin perjuicio de que en caso de siniestro, satisfagan además la totalidad de las indemnizaciones.

Art. 12.º Por el ministerio de Marina se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Disposición transitoria.—Se concede el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», para que los navieros formalicen el seguro de sus tripulantes. Transcurrido dicho plazo, se exigirá el pago de las indemnizaciones, caso de siniestro, y se impondrá la sanción establecida en el artículo 11.º a todos aquellos propietarios de barcos que no hubiesen hecho el seguro.

AGUA DE SOLARES Infalible contra la neurastenia.

Funcionarios de Diputaciones y Ayuntamientos

D. Marcelino N. Nieto ha dirigido desde Toledo al ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«En representación autorizada de los funcionarios de 39 Diputaciones y 610 Ayuntamientos ruego nuevamente a V. E. favorable resolución, por equitativo y justiciero espíritu que la inspira, a mi instancia de 19 de septiembre último, solicitando derechos pasivos para los empleados provinciales y municipales por cuenta del Estado, ya que el descuento que sufrimos, igual y aun mayor que los de éste, no se destinan a aquellos fines, ó aquélla paración en el mismo a particulares, ya que también el Estado, como a éstos, no nos nombra ni paga.—Marcelino N. Nieto, administrador del Hospital Provincial de Toledo.»

EXITO DE LIBRERIA

Se ha puesto a la venta la segunda edición del TERCER volumen de la Biblioteca de Educación Cívica de Rafael de Santa Ana.

MANUAL DE LA PERFECTA COQUETA

TRES PESETAS en todas las librerías. Para pedidos, en la de Fernando Fe, Puerta del Sol, 15.

LOS ESPAÑOLES DE LA ARGENTINA

Un álbum para S. M. el Rey

Dentro de pocos días llegará a Madrid don E. Capdevila, procedente de la República Argentina, que ha hecho el viaje a España en el vapor «Reina Victoria Eugenia». El Sr. Capdevila es portador del homenaje que más de 60.000 españoles residentes en la Argentina han suscrito en pergamino para formar un regio álbum que entregará a Su Majestad el Rey en nombre de aquéllos, como testimonio de adhesión al Monarca español.

OMNIBUS Y BERLINAS

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid presta los servicios de omnibus y berlinas para las estaciones férrreas en condiciones inmejorables. Los pedidos, en los despachos centrales de la calle de Alcalá, 12 moderno, y Mayor, 22.

Boletín religioso para mañana

Miércoles 22 de octubre de 1919

Santos del día.—Santos Marcos, Felipe, Alejandro, Severo, Eusebio y Heracleo, mártires; Donato y Verecundo, confesores; Santa María Salomé, viuda; Wuntona, Aladia, Cándida y Córdula, vírgenes y mártires. La misa y oficio son de la feria, con rito simple y color verde.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Religiosas Camaritas de Santa Ana (calle de Torrijos), y termina la novena a Santa Teresa; a las ocho, exposición de S. D. M.; a las diez misa solemne, y por la tarde, a las cuatro y media, estación, rosario, sermón, que predicará el padre Gabriel de Jesús; novena, preces y procesión de reserva.

En San Idelfonso termina la novena a Santa Teresa, a las cinco y media, predicando el padre Villarrín.

En San Ginés continúa la novena a Nuestra Señora de Valvanera, a las diez y a las seis, predicando por la mañana D. Mariano Benedicto, y por la tarde D. Florentino Rodríguez.

En San Luis, ídem id., a Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga, a las seis, predicando D. Donatillo Fernández. En la Buena Dicha, ídem id., a Nuestra

Señora de las Mercedes; a las diez, misa solemne; por la tarde, a las cinco y media, la novena, predicando D. Enrique Vázquez Camarasa.

En la iglesia de la Consolación, ídem idem, a su titular, a las cinco y media, predicando el padre Damiano M. Vélez.

En San Antonio de los Alemanes ídem id. a San Rafael; a las diez misa cantada, y por la tarde, a las cinco y media, el ejercicio, predicando el padre Antón P. Villanueva.

En el Santuario del Perpetuo Socorro, retiro mensual a las diez de la mañana y a las cinco de la tarde.

En San Millán continúa la novena a San Judas Tadeo, a las seis, predicando D. Rogelio Jaén.

En el Asilo de San Rafael da principio el triduo a su titular, a las cuatro y media, predicando el padre Marcelino Gil.

En el Cristo de San Ginés, al anochecer, ejercicios, predicando D. Mariano Benedicto.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, 6 de la Piedad en San Millán.

Espíritu Santo Adoración Nocturna. Turiso, San Antonio de P. dia.

El cartel para el día 22

ESPAÑOL.—10,15, La esposa del vengador. PRINCESA.—Compañía dramática Atenea. 10,15 (popular, a precios populares), La importancia de llamarse Ernesto.

COMEDIA.—Compañía cómico-dramática.—6,30, cinematógrafo y Luisita Esteso.—10,30, Faustina.

CENTRO.—10,15, Esclavitud. ESLAVA.—7, debut de la Argentina, que dará una representación formada exclusivamente con lo más selecto de su repertorio de cuplés, bailes y parodias.—10,15, El corazón ciego.

ZARZUELA.—6,15, La mala sombra y La canción del olvido.—10,15, La canción del olvido y La princesita de los sueños locos.

CERVANTES.—Compañía Simó Raso-Ramírez.—6,30, Los chorros del oro y El voto de Santiago.—10,30, La frescura de Lafuente. (Grandes éxitos.)

APOLO.—6,45, La flor del barrio.—10,45, La madrina.

REINA VICTORIA.—6 (especial), La reina del cine (reestreno).—10,30 (especial), Las Verónicas.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—6,30, Muñecos de trapo (dos actos) y Cinco minutos de conversación.—10,30, El rapto de las Sabinas (dos actos).

COLISEO IMPERIAL.—6,30 (especial), El orgullo de Albacete.—10,30 (especial), Malvaloca.

NOVEDADES.—6, El huertecillo.—7,15, Los novios de las chuchas.—9,15, Música, luz y alegría.—10,30, El estudiante. 11,45, La Pitiusilla.

FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—6, María Rosa.—10, El abuelo.

MARTIN.—6, La estrella de Olympia.—7,15, El método Górritz.—10,30, Cambios naturales.—11,30, El Club de las infortunadas.

LATINA.—Compañía dramática de Manrique Gil.—6, La Malquerida.—10,15, Tierra baja.—Butaca, una peseta; general, 0,20.

CIRCO DE BRICE.—Catedral de las Variedades.—A las 6 y 10,30, debut de Nati Bilibainita, Los Vidal y Los Casanova. Exitos colosal de la Niña de los Peines, Frida y su exótico, The Marconis, Solmes, Lanza, Arafel y Pippo y Seiffert. Butaca, 1,50; general, 0,60.

TRIANON PALACE.—6 tarde y 10 noche, cinematógrafo y variedades. Gran éxito de Bella Mercedes, Herminia Woves y Georgina Violeta. Exitos inmensos de Mercedes Serós.—Butaca, una peseta. (Las variedades empezarán a las siete y a las once y cuarto.)

CINE IDEAL.—Tarde, a las 4,30. Noche a las 9,30.—Programa americano.—La victoria de Susana (creación de la gran actriz Magde Kennedy, cuatro partes). La hija ignorada (por la gentil Mabel Normand, cuatro partes). El enigma del silencio (11.º y 12.º episodios, cuatro partes, por el conde Hugo), y otras.

PARQUE DE LA CIUDAD LINEAL.—Festivales, casino, restaurant, souper, automóviles desde la calle de Alcalá, 18, a dos pesetas asiento.

AVISOS UTILES

LOS MEJORES VINOS Y LICORES Hijos de Antonio de Torres (S. en C.) MALAGA

Compañía Trasatlántica El vapor «MONTEVIDEO»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 25 del corriente octubre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Almería, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Nueva York, Cuba, Méjico.

CARRILES

1.500 toneladas, carriles belgas varios tipos, con ecillas, tornillos, cambios. Entrega inmediata.—S. A. La Vascongada, PELIGROS, 3, ENTRESUELO



Dos palabras solamente

La Harina Lacteada Nestlé es el mejor sucedáneo de la leche materna porque contiene todos los elementos necesarios para la normal alimentación de los niños, como lo prueba una experiencia de más de 50 años.

Para envío de folletos y muestras gratis, dirigirse a la Agencia Nestlé, Sevilla.

Profesora extranjera diplomada se ofrece para lecciones de ruso, francés y alemán y para acompañar o educar señoritas y niños. Dirigirse a la calle del Prado, 13, segundo izquierda.

Catarros, asma. Inhalador Caldeiro. 3 ptas.

Peletería Internacional Abrigos-capas desde 125 pesetas. Venta de pieles sueltas. Se reforman pieles. PRECIADOS, 10, entresuelo.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

En los sorteos verificados en los días 29 y 30 de septiembre próximo pasado y 1.º del actual, ante el notario del ilustre Colegio de esta corte D. Modesto Conde y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 1.º de enero de 1920, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Segovia a Medina. 109 obligaciones especiales. Números: 6.301 a 9 y 17.501 a 600.

Línea de Zaragoza a Barcelona. 141 obligaciones 3 por 100, serie A. Números: 2.941 a 50, 4.911 a 20, 6.261 a 70, 7.231 a 40, 9.801 a 10, 9.981 a 90, 10.051 a 60, 14.581 a 90, 15.121 a 30, 18.381 a 90, 19.481 a 90, 21.651 a 60, 22.661 a 70, 23.111 a 20 y 25.741 a 50.

149 obligaciones 3 por 100, serie B. Números: 329 y 30, 1.026 a 30, 4.901 a 10, 4.951 a 60, 7.611 a 20, 12.771 a 80, 14.761 a 70, 14.931 a 40, 17.391 a 400, 18.851 a 60, 20.541 a 50, 20.641 a 50, 20.741 a 50, 24.301 a 10, 28.431 a 40, 29.121 a 30 y 29.301 y 2.25 obligaciones 5 por 100.

Números: 251 a 50, 260, 811, 813 a 18, 820, 871 a 73, 875 a 80 y 1.779.

1.492 obligaciones 6 por 100. Números: 951 a 60, 2.011 a 20, 2.321 a 30, 3.161 a 70, 4.191 a 200, 4.601 a 10, 4.741 a 50, 4.751 a 60, 6.131 a 37, 6.157 a 60, 6.856, 6.858, 6.860, 7.131 a 40, 8.501 a 10, 9.681 a 90, 10.701 a 10, 10.851 a 60, 11.551 a 60, 11.681 a 90, 15.981 a 30, 16.751 a 60, 17.471 a 80, 18.661 a 700, 19.321 a 30, 19.771 a 80, 20.901 a 10, 20.781 a 60, 21.951 a 60, 23.321 a 30, 24.121 a 30, 24.521 a 30, 24.631 a 40, 25.531 a 40, 25.721 a 30, 25.681 a 90, 26.811 a 20, 28.451 a 60, 29.381 a 90, 30.341 a 50, 32.651 a 60, 33.351 a 60, 33.961 a 70, 35.371 a 80, 36.604 a 10, 36.811 a 20, 38.271 a 80, 38.411 a 50, 40.421 a 30, 41.421 a 30, 42.651 a 60, 42.711 a 20, 43.391 a 400, 43.531 a 40, 44.021 a 30, 45.231 a 40, 45.741 a 50, 46.641 a 50, 46.701 a 800, 47.841 a 50, 45.501 a 10, 50.241 a 50, 51.111 a 20, 51.821 a 30, 52.121 a 30, 52.141 a 50, 53.331 a 40, 53.841 a 50, 55.545 a 54, 56.495 a 74, 56.505 a 14, 56.945 a 54, 57.245 a 54, 58.515 a 24, 58.585 a 94, 59.415 a 24, 60.045 a 54, 60.449 a 54, 60.555 a 64, 60.997 a 61.004, 61.225 a 34, 61.315 a 24, 61.405 a 14.

63.175 a 84, 64.135 a 44, 64.495 a 504, 65.555 a 64, 65.705 a 14, 66.055 a 94, 66.795 a 804, 66.845 a 54, 67.485 a 94, 68.005 a 14, 69.635 a 44, 69.725 a 34, 70.025 a 34, 70.535 a 44, 70.605 a 14, 71.275 a 84, 71.885 a 94, 74.315 a 24, 74.445 a 54, 74.685 a 94, 75.105 a 14, 75.135 a 44, 75.315 a 24, 75.525 a 34, 75.745 a 54, 77.495 a 504, 77.595 a 604, 77.745 a 54, 78.145 a 54, 79.185 a 94, 79.315 a 24, 79.575 a 84, 79.905 a 14, 79.995 a 74, 79.975 a 84, 81.125 a 34, 82.285 a 94, 82.365 a 74, 83.015 a 24, 83.155 a 64, 83.295 a 34, 84.345 a 54, 84.825 a 34, 85.325 a 34, 87.335 a 44, 89.875 a 84, 89.925 a 34, 90.425 a 34, 90.765 a 74, 90.995 a 91.094, 92.575 a 84, 93.085 a 94, 93.215 a 24, 93.505 a 14, 93.625 a 34, 94.045 a 54, 94.295 a 304, 94.615 a 24, 94.635 a 44, 94.655 a 64, 94.685 a 94, 95.785 a 94, 95.995 a 74, 97.325 a 34, 97.805 a 904, 97.995 a 98.004, 98.115 a 24, 98.205 a 14, 98.601 a 10, 98.641 a 50 y 102.221 a 30.

Línea de Zaragoza a Pamplona. 599 obligaciones antiguas. Números: 32.792 a 894, 32.896 a 33.092, 132.792 a 807, 132.809 a 842, 132.844 y 45 y 132.879 a 133.125.

Línea de Villalba a Segovia. 160 obligaciones especiales. Números: 3.751 a 60, 5.411 a 20, 23.141 a 50, 29.541 a 50, 30.931 a 40, 31.091 a 100, 32.141 a 50, 39.401 a 10, 40.091 a 100, 40.361 a 70, 40.521 a 30, 41.031 a 40, 45.341 a 50, 45.821 a 30, 49.801 a 10 y 50.761 a 70.

Línea de Almansa a Valencia y Tarragona. 570 obligaciones de primera serie. Números: 431 a 40, 1.081 a 90, 1.211 a 20, 1.421 a 30, 1.561 a 70, 2.651 a 60, 2.901 a 10, 2.941 a 50, 3.581 a 90, 4.061 a 70, 4.371 a 80, 6.431 a 40, 6.751 a 60, 6.761 a 70, 6.891 a 900, 7.801 a 10, 9.411 a 20, 9.651 a 60,

10.521 a 30, 10.601 a 10, 11.881 a 90, 14.151 a 60, 14.201 a 10, 14.231 a 40, 14.351 a 60, 15.701 a 10, 16.301 a 10, 16.731 a 40, 17.121 a 30, 18.201 a 10, 18.271 a 80, 20.451 a 60, 23.291 a 300, 24.381 a 90, 24.851 a 60, 25.191 a 200, 26.301 a 10, 26.341 a 50, 27.961 a 70, 28.951 a 60.

29.341 a 50, 22.601 a 10, 29.871 a 80, 30.371 a 80, 30.701 a 10, 30.741 a 50, 33.031 a 40, 34.081 a 90, 35.171 a 80, 39.671 a 80, 41.481 a 90, 41.931 a 40, 43.151 a 60, 43.311 a 20, 43.911 a 20, 45.261 a 70 y 47.071 a 80.

450 obligaciones de la serie A. Números 441 a 50, 2.081 a 90, 3.621 a 30, 3.671 a 80, 6.681 a 90, 6.721 a 30, 6.891 a 900, 7.371 a 80, 7.421 a 30, 8.591 a 600, 9.181 a 90, 9.741 a 50, 9.981 a 90, 10.171 a 80, 11.871 a 80, 12.241 a 50, 14.821 a 30, 14.911 a 20, 16.151 a 60, 19.141 a 50, 20.031 a 40, 20.401 a 70, 21.451 a 60, 21.861 a 70, 21.921 a 30, 21.941 a 50, 23.821 a 30, 25.811 a 20, 25.821 a 30, 26.721 a 30, 28.821 a 30, 28.941 a 50, 30.881 a 90, 31.201 a 10, 33.341 a 50, 33.671 a 80, 33.681 a 90, 34.361 a 70, 35.681 a 90, 36.111 a 20, 37.891 a 900, 38.341 a 50, 38.361 a 70, 40.731 a 40 y 43.151 a 60.

450 obligaciones de la serie B. Números 441 a 50, 2.081 a 90, 3.621 a 30, 3.671 a 80, 6.681 a 90, 6.721 a 30, 6.891 a 900, 7.371 a 80, 7.421 a 30, 8.591 a 600, 9.181 a 90, 9.741 a 50, 9.981 a 90, 10.171 a 80, 11.871 a 80, 12.241 a 50, 14.821 a 30, 14.911 a 20, 16.151 a 60, 19.141 a 50, 20.031 a 40, 20.401 a 70, 21.451 a 60, 21.861 a 70, 21.921 a 30, 21.941 a 50, 23.821 a 30, 25.811 a 20, 25.821 a 30, 26.721 a 30, 28.821 a 30, 28.941 a 50, 30.881 a 90, 31.201 a 10, 33.341 a 50, 33.671 a 80, 33.681 a 90, 34.361 a 70, 35.681 a 90, 36.111 a 20, 37.891 a 900, 38.341 a 50, 38.361 a 70, 40.731 a 40 y 43.151 a 60.

450 obligaciones de la serie C. Números 2.391 a 400, 5.891 a 900, 6.301 a 10, 6.581 a 90, 7.931 a 40, 7.991 a 8.000, 8.611 a 20, 9.631 a 40, 10.891 a 900, 10.971 a 80, 11.761 a 70, 12.101 a 10, 12.211 a 20, 13.731 a 40, 14.661 a 70, 16.451 a 60, 18.021 a 30, 18.921 a 30, 18.961 a 70, 19.051 a 60, 20.001 a 10, 20.301 a 10, 20.471 a 80, 21.521 a 30, 21.691 a 700, 24.301 a 10, 26.221 a 30, 26.591 a 600, 26.641 a 50, 27.601 a 700, 28.391 a 400, 29.901 a 10, 29.631 a 40, 31.501 a 10, 32.091 a 100, 32.861 a 70, 33.191 a 200, 33.751 a 60, 36.561 a 70, 39.401 a 10, 39.881 a 90, 39.991 a 40.000, 42.651 a 60, 43.431 a 40 y 43.931 a 40.

450 obligaciones de la serie D. Números: 3.761 a 70, 4.081 a 90, 4.671 a 80, 8.341 a 50, 9.751 a

